



Caminos de las Sierras

Caminos de las Sierras S.A.

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

MEMORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo Efectivo, las Notas, los Anexos complementarios y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2016.

CONTEXTO GENERAL

En diciembre del 2015 en la Argentina se produjo el cambio de autoridades del Poder Ejecutivo Nacional así como del Poder Ejecutivo Provincial dentro del ámbito democrático.

Adicionalmente, a los pocos días de la asunción del nuevo gobierno, el Banco Central de Argentina eliminó las restricciones cambiarias dispuestas por el gobierno anterior y se produjo una devaluación de la moneda nacional respecto al dólar en un solo día de aproximadamente 40%.

Esta situación generó especulación en algunos sectores de la economía que sumado a la incertidumbre coyuntural, más el efecto real de la devaluación, impactaron en los precios en general. Si bien el Gobierno tomó medidas cuyo fin eran encausar la inflación, durante el año 2016 el incremento general de precios fue alrededor del 40%. Esto es un grave problema con el que se debe lidiar diariamente y, como ya lo venimos manifestando en años anteriores, un contexto económico inestable demanda de los máximos esfuerzos para mantener la calidad del servicio y poder realizar los trabajos comprometidos.

SITUACION DE LA SOCIEDAD

A fin de dar cumplimiento mancomunado al Plan Federal Vial y al Plan Vial de la Provincia de Córdoba para el mejoramiento de la infraestructura, el transporte y la seguridad vial, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, suscribió con la Nación un Convenio Marco en el cual se acordó construir diferentes obras viales dentro de las cuales se encuentran aquellas a ejecutarse en el ámbito de la RAC.

Asimismo se suscribieron acuerdos donde se estableció el financiamiento de estas obras comprometidas. Esto permitió con el acompañamiento del accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba que a la fecha de esta Memoria se hayan adjudicado obras en el ámbito de la RAC por \$ 4.283,7 millones y se hayan licitado aun no adjudicado obras por \$ \$1.250 millones de presupuesto oficial.

Asimismo se han efectuado tareas de rehabilitaciones en distintos tramos de la RAC y se ha continuado con el plan de iluminación de las autovías.

Esto viene a dar soluciones definitivas a una demanda de infraestructura vial que beneficia claramente a los usuarios de la RAC acompañando el crecimiento económico y turístico de la región.

CUADRO TARIFARIO

Durante el año 2016 las tarifas de los accesos que componen la RAC fueron aprobadas para implementarse en forma progresiva, sin embargo por la falta de circulante para dar vuelto, la aplicación real del nuevo cuadro tarifario fue posible a partir de Mayo de 2016, es decir, durante 16 meses, de enero del 2015 a abril de 2016, se cobró la misma tarifa.

Lógicamente esto impacto significativamente en las previsiones esperadas de ingresos para afrontar las erogaciones que tuvieron incrementos continuos a causa de la variación de precios. Es decir el incremento de ingresos por tarifa fue del 25% nominal anual en contrapunto a la inflación anual mencionada del 40%.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2016

Durante 2016 se iniciaron las obras del Cierre del anillo de la Circunvalación en la Sección III (Distribuidor Tropezón – Distribuidor Spilimbergo) y la obra Variante Costa Azul y Puente sobre el Lago San Roque.

Respecto al cierre de la Circunvalación, se optó por efectuar licitaciones por tramos con el fin de tener la mayor cantidad de frentes trabajando dada la envergadura y el impacto que significa para los usuarios de la RAC. Se prevé que en el primer semestre del año 2017 estén todos los tramos en ejecución concluyéndose durante el año 2018.

SITUACION PLAN DE OBRAS

OBRAS ADJUDICADAS Y EN EJECUCION

- **CIERRE ANILLO DE CIRCUNVALACION - Tramo Distribuidor El Tropezón – Avenida Spilimbergo.**

La obra se desarrolla desde el empalme con el Distribuidor El Tropezón (intersección con RPE 55) hasta empalmar con el Distribuidor existente en la intersección con la Avda. Spilimbergo, totalizando una longitud de 4.950 m. La licitación y construcción se separó en dos secciones:

- Sección A desde la Progresiva 41.700 hasta la Progresiva 44.380
- Sección B desde la Progresiva 44.380 hasta la Progresiva 46.650

En el tramo completo se diferencian tres sectores:

- a. Tramo de 1,6 km de longitud, comprendido entre el Tropezón y el sector del Estadio Kempes incluyendo un paso inferior en el cruce con Av. del Piamonte.
- b. Tramo de 1,8 km de longitud se desarrolla completamente elevado sobre viaducto, franqueando el cruce del Río Suquía.
- c. Tramo que se desarrolla en trinchera y túnel bajo el nudo vial 14 (de 190 m) finalizando en la vinculación con el Intercambiador de la Avenida Lino Spilimbergo.

En todo el tramo, la obra incluye la construcción de tres carriles por sentido de circulación, distribuidores de tránsito y puentes de conexión en Av. Piamonte, Av. Claret, Av. Cardeñosa y vías del Ferrocarril (tren de las Sierras).

El monto de la obra adjudicada fue de \$ 1.039 millones (valores con IVA) para la sección A, y de \$ 1.399 millones (valores con IVA) para la sección B.

Estas obras son afrontadas con aportes de capital y con la financiación de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) lo que fue aprobado por los decretos 891 y 969 del 2016 respectivamente.

- **VARIANTE COSTA AZUL Y PUENTE SOBRE EL LAGO SAN ROQUE**

La solución de la Variante Costa Azul constituye una vía que tiende a facilitar la comunicación entre la ciudad de Córdoba y las localidades del Valle de Punilla, ubicadas en su parte centro y norte.

El proyecto previsto en esta etapa consiste en una nueva autovía de 6.7 km de extensión que se inicia en el Distribuidor de la Autopista Córdoba- Carlos Paz y cruza el lago San Roque a través de una puente de 310 m de longitud total conformada por un tramo central en arco de 140 metros de luz libre, un viaducto al sur de 75 metros y otro al norte de 95 metros.

Además, hasta que se defina el proyecto de continuidad hacia el Norte, en esta etapa se incluye una conexión provisoria de 1.700 mts. de calzada entre la autovía y la traza de la Ruta Provincial E-55 existente.

Las obras previstas incluyen

- Construcción de la segunda calzada en el tramo de 4.300 mts. comprendido entre Autopista Córdoba-Carlos Paz (RNN°20/38) y el Distribuidor existente en la intersección de Variante Costa Azul y la RP A073 (Camino de las 100 curvas) incluyendo la repavimentación de la calzada existente.
- Readecuación y completamiento del Distribuidor de la intersección entre la Variante Costa Azul y la RP A-73 (camino 100 curvas) a los fines de adaptarlo al nuevo perfil de doble calzada con un diseño tipo "Pesa" (diamante con rotondas sobre la RP A-73). Incluye principalmente la construcción de un nuevo puente, ramas y rotondas.
- Construcción de Doble calzada nueva de 2400m. desde el final de la traza actual (Pr. 4+300) hasta Prog. 6+700.
- Construcción de puente sobre el lago San Roque.
- Empalme provisoria con RP E-55 hasta la definición del trazado definitivo. Incluye construcción de calzada nueva bidireccional, mejoramiento de calles existentes y una intersección canalizada en el empalme con RP E-55

El monto de la obra adjudicada fue de \$ 1.300 millones (valores con IVA)

Estas obras son afrontadas con aportes de capital y con la financiación de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) lo que fue aprobado por los decretos 891 y 1.529 del 2016 respectivamente.

OBRAS ADJUDICADA

- **CIERRE ANILLO DE CIRCUNVALACION - Tramo: Distribuidor RP N°5 - Distribuidor El Tropezón - Sección: PR. 24+500 a PR. 26+950**

La Sección incluida en esta licitación se desarrolla entre el Distribuidor en la intersección con RPN°5 (PR. 24+500) y los puentes en el cruce con Arroyo La Cañada en Progresiva 26+950 totalizando unos 2,5km.

El proyecto se encuadra tipológicamente como autopista, con 3 carriles por sentido de circulación, control total de accesos, intercambiadores para resolver los cruces con otras vías arteriales y calles colectoras.

La sección comprendida en el presente involucra dos distribuidores de tránsito, un cruce con un ramal ferroviario y el cruce con el arroyo La Cañada.

Además se prevé obras de drenaje, señalización, colocación de barandas de defensa, pasarelas peatonales, reubicación de instalaciones y/o servicios, etc.

El monto de la obra adjudicada fue de \$ 545.7 millones (valores con IVA)

Estas obras son afrontadas con fondos de la provincia y de la Nación según decreto 7 del 2017.

- **CIERRE ANILLO DE CIRCUNVALACION - Tramo: Distribuidor RP N°5 - Distribuidor El Tropezón – Sección 2: PR. 33+250 a PR. 35+460**

El tramo comprendido entre la intersección con la Av. Armada Argentina (RP N°5) y la intersección con la Av. Colón (“El Tropezón” RP E-55), se encuentra en fase de rediseño. El presente proyecto integra este tramo en la sección entre progresivas 33+250 (Av. Santa Ana) y 35+460 (“El Tropezón”).

La Sección incluida en esta licitación se desarrolla entre Progresiva 33+250 (Av. Santa Ana) y el final del tramo en Progresiva 35+460 (Distribuidor El Tropezón).totalizando unos 2,2km.

El proyecto se encuadra tipológicamente como autopista, con 3 carriles por sentido de circulación, control total de accesos, intercambiadores para resolver los cruces con otras vías arteriales y calles colectoras.

La sección comprendida en el presente involucra dos intercambiadores, uno totalmente nuevo para dar servicio a la Av. Santa Ana y Barrio 20 de Junio, y la readecuación del cuadrante sur del distribuidor “El Tropezón”.

Además se prevé obras de drenaje, señalización, colocación de barandas de defensa, pasarelas peatonales, reubicación de instalaciones y/o servicios, etc.

El monto de la obra adjudicada fue de \$ 412,9 millones (valores con IVA).

Estas obras son afrontadas con fondos de la provincia y de la Nación según decreto 7 del 2017.

- **OBRA: DUPLICACION Y REHABILITACION DE CALZADA VARIANTE JUÁREZ CELMAN. Tramo: AV. CIRCUNVALACIÓN- DISTRIBUIDOR EMPALME RNN°9 NORTE (Km 724)**

El tramo de la Ruta Nacional N°9 (N) que forma parte de la Red de Accesos a Córdoba (RAC) comienza en su intersección con la Avenida de Circunvalación A-019 (km.710). El final del tramo se corresponde con la intersección de la R.P.N° A-74, (km 751,9) en la localidad de Jesús María. La longitud total del tramo es de aproximadamente 41,9 kilómetros.

Oportunamente se construyó un tramo de Variante consistente en una primer calzada de la denominada Autopista Juarez Celman (AJC) que con una longitud de 15 km se desarrolla entre Av. de Circunvalación y el empalme con la Ruta Nacional N°9 Norte (km 724).

Como parte del nuevo Plan de obras de la Provincia, complementando las obras que la provincia se encuentra ejecutando, y en consenso con los planes de la Dirección Nacional de Vialidad, tenemos a nuestro cargo el completamiento de la Autopista incluyendo la construcción de la segunda calzada, de acuerdo a lo previsto originalmente en el marco del proyecto de la RAC.

La obra a ejecutar prevee dos calzadas de 7,30 metros de ancho separadas por cantero central de ancho típico de 20,0m (entre bordes internos de calzada), con banquetas de 3m pavimentadas en 0,5m las internas y 2,5m las externas. Además se prevé la rehabilitación de la calzada existente incluyendo la repavimentación de todo el tramo.

A los fines de dotar del perfil de autopista se prevé la readecuación de intersecciones y construcción de nuevos distribuidores, de m manera resumida las obras a ejecutar son:

- Construcción de segunda calzada con pavimento asfáltico y banquetas pavimentadas.
- Rehabilitación y repavimentación de calzada existente.
- Obras de drenaje y desagüe, alcantarillas, conductos, canales, etc.
- Construcción de calzadas colectoras en sectores necesarios.
- Mejoramiento del distribuidor existente en intersección con Avenida Japón en Pr. 2+000.
- Adecuación para utilización como retorno del puente de vinculación de calles colectoras existente en Pr. 4+200.
- Construcción de nuevo distribuidor para retorno y acceso a Zona Franca en Pr. 7+980.
- Obras de seguridad (señalización vertical y demarcación horizontal, barreras de defensa).
- Obras complementarias (iluminación, forestación, relocalización de servicios, etc).

El monto de la obra adjudicada fue de \$ 538,2 millones (valores con IVA).

Estas obras son afrontadas totalmente con fondos de la provincia según decreto 7 del 2017.

OTRAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2016

Detallaremos sucintamente otras actividades ejecutadas con fondos propios durante el año 2016.

• REHABILITACIÓN CALZADA AUTOPISTA PILAR-CORDOBA

Continuando con la actividad de rehabilitación iniciada en el año 2015 durante el año 2016 se intervino tanto en la calzada sur de hormigón como la calzada norte de asfalto.

En la calzada sur se rehabilitaron secciones parciales mediante la reconstrucción de la obra básica a partir de una nueva subrasante pétreo, reemplazándose en el carril lento la estructura cementada de hormigón actual por una estructura flexible de base y carpeta de concreto asfáltico y la colocación de una capa de microconcreto asfáltico en todo el ancho de calzada.

En el carril rápido se repararon losas de hormigón y se colocaron geomallas con la finalidad de evitar la reflexión de fisuras y juntas. Por sobre esto se colocó capa de microconcreto asfáltico.

También se reconstruyó la banquina externa incluyendo nueva base granular y carpeta de concreto asfáltico de 4 cm, y se ejecutaron drenes de material pétreo a los fines de permitir el drenaje de la humedad excesiva del núcleo.

A su vez en la calzada norte se realizó en tramos parciales trabajos de repavimentación del carril lento incluyendo fresado en una profundidad de 8 cm restituyéndose con base de concreto asfáltico en 5 cm de espesor y colocación de carpeta de concreto asfáltico modificado con polímeros en una espesor de 3 cm.

- **OBRA: SISTEMATIZACION DE INTERSECCION ROTACIONAL EN RUTA NACIONAL N° 9 (AV. JUAN B. JUSTO) Y RUTAS PROVINCIALES U-311 y t 201-37 (AVENIDA JAPON)**

A fines de octubre del año 2016 se dio inicio a la construcción de una intersección canalizada de tipo rotacional en el cruce de la Ruta Nacional N°9N km 712,5 (Av. Juan B. Justo) y las Rutas Provinciales U-113 y t 201-37 (Avda. Japón) de la Ciudad de Córdoba.

Con esta obra se evitarán los puntos de conflictos actuales del tránsito, y se mejorará la circulación tanto vehicular como peatonal así como la accesibilidad al nuevo hospital de la Región Noreste "Elpidio Torres", que actualmente se construye en un lote ubicado en el cuadrante NE frentista a dicha intersección.

También se re-funcionaran los desagües, mejorando así el comportamiento hidráulico de la zona y de los barrios aguas debajo de la Avda. Japón.

Además de las principales tareas antes descritas, dentro del proyecto se han incluido las obras de relocalización de servicios, iluminación, señalización vertical, demarcación horizontal, colocación de alambrados y barandas de defensa y forestación.

- **DEMARCAACION VIAL**

Durante el presente ejercicio se iniciaron tareas de demarcación vial en la totalidad de los corredores de la RAC, se demarcaron unos 155.700 m² en distintos tramos, exceptuando aquellos que se encontraban con obras en ejecución o con intervenciones previstas en corto plazo.

Las rutas intervenidas fueron la RP E-53, Rutas P. Luchesse y Villa Allende-Unquillo, RNN°9Sur, RNN°36 (entre Córdoba y RP C-45), RP C-45, RPN°5, RNN°20/38 (calzadas colectoras), Avenida de Circunvalación (distribuidores y ramas), RPN° 304, Variante Pueyrredón, y parcialmente la RNN°9N y Autopista Pilar-Córdoba.

- **OBRAS DE ILUMINACIÓN**

Se finalizó la obra de iluminación de la autovía de la RP E-53, en un tramo de 4 km entre la rotonda de acceso a Río Ceballos y Salsipuedes habiéndose colocado 153 luminarias con sus correspondientes acometidas.

En la Ruta Nacional N° 9 Norte se ejecutaron obras de iluminación en una longitud de 5 km entre el Distribuidor de la variante Juárez Celman y la Estación de Peaje. La obra ejecutada consistió en la colocación de 230 luminarias y la preparación de las acometidas eléctricas.

En la Autopista Córdoba-Pilar se proyectaron obras de Iluminación en el tramo de 18,5 km entre la Av. de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba hasta la Estación de Peaje. Durante el 2016 se iniciaron los trabajos en un tramo de 9,5km hasta el distribuidor de tránsito de Capilla de los Remedios en donde se prevé la colocación de 460 luminarias.

- **CONSERVACIÓN DE RUTINA Y OTRAS OBRAS**

Durante el ejercicio se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- a. Ejecución de bacheo manual en pavimentos asfálticos, mil setecientas toneladas.
- b. Ejecución de bacheo con fresadora incluyendo mezcla asfáltica, nueve mil cien toneladas.
- c. Perfilado de banquetas y/o colectoras, un millón de metros cuadrados.
- d. Bacheo de losas de hormigón con un espesor de 20 cm, diez mil metros cuadrados.

En cuanto a ítems secundarios, se ha procurado considerar los distintos trabajos y provisión de materiales destinados a realizar tareas de conservación de rutina en calzadas y banquetas, la señalización y elementos de seguridad (horizontal, vertical, defensas) y conservación en zona de camino (drenajes, erosiones, desmalezado, cortes de pasto y limpieza, recolección de residuos, forestación, etc.).

También se realizaron las siguientes intervenciones:

- a. Rehabilitación de losas de Hormigón en RNN°20/38.
- b. Reconstrucción de canales de hormigón en Av. de Circunvalación.
- c. Reconstrucción de salto disipador de energía en el distribuidor de Av. de Circunvalación y Autopista Pilar-Córdoba.
- d. Construcción de dársenas pavimentadas para la detención del transporte público en Ruta Nacional N° 9 Norte.

- **CORTE DE PASTO Y DESMALEZADO**

Se han llevado a cabo las tareas de corte de pastos, malezas y la limpieza general de la zona de camino en las rutas que componen la Red de Accesos a Córdoba (RAC).

Los trabajos se dividieron en por zonas en donde se definieron superficies de intervención, modalidades y especificaciones para mantenimiento de forestación y plazos.

Se incluyeron en el programa de tareas la limpieza y recolección de residuos en la zona de camino, sectores de cunetas y canales. También se efectuaron tareas de limpieza y desmalezado de lagunas de retención.

- **LIMPIEZA DE BASURALES**

Las actividades abarcaron las siguientes tareas:

-Limpieza con equipos de las zonas en donde se produjo acumulaciones de residuos (basura, escombros, etc.) de manera continuada.

-Limpieza manual, retiro de la basura existente, relleno de erosiones de taludes, desmalezado de árboles y destronque en los canales de desagüe y alcantarillas.

-Barrido y recolección de áridos sobre calzada.

Sobre esta cuestión es evidente la falta de comportamiento de algunos ciudadanos ya que constantemente estamos limpiando zonas que no están previstas como basurales y los vecinos sin respetar si es zona de camino, si son canales o lagunas de retención arrojan desaprensivamente y permanentemente basura.

- **LIBERACION DE TRAZA**

Se continuó con las tareas de liberación de traza necesaria para la ejecución de las Obras a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad en el ámbito de la RAC en los siguientes tramos: Ruta Nacional N°19 en los tramos Montecristo – Estación de Peaje (Variante Montecristo) y Estación de Peaje – Río Primero, y Ruta Nacional N°9 Norte entre Variante Juárez Celman – Puente Río Carnero.

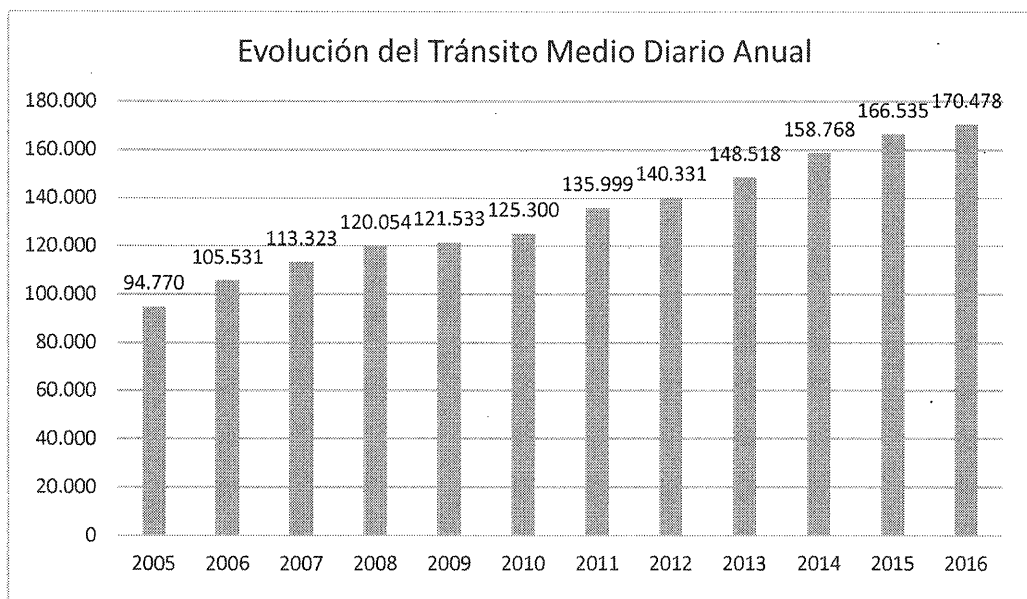
Las tareas realizadas consisten en la identificación de frentistas, recopilación de información catastral y registral, elaboración de Planos de afectaciones, envío a organismos correspondientes para pedido de Utilidad Pública y decreto de Individualización, firma de Convenios de Avenimiento en caso de corresponder, etc.

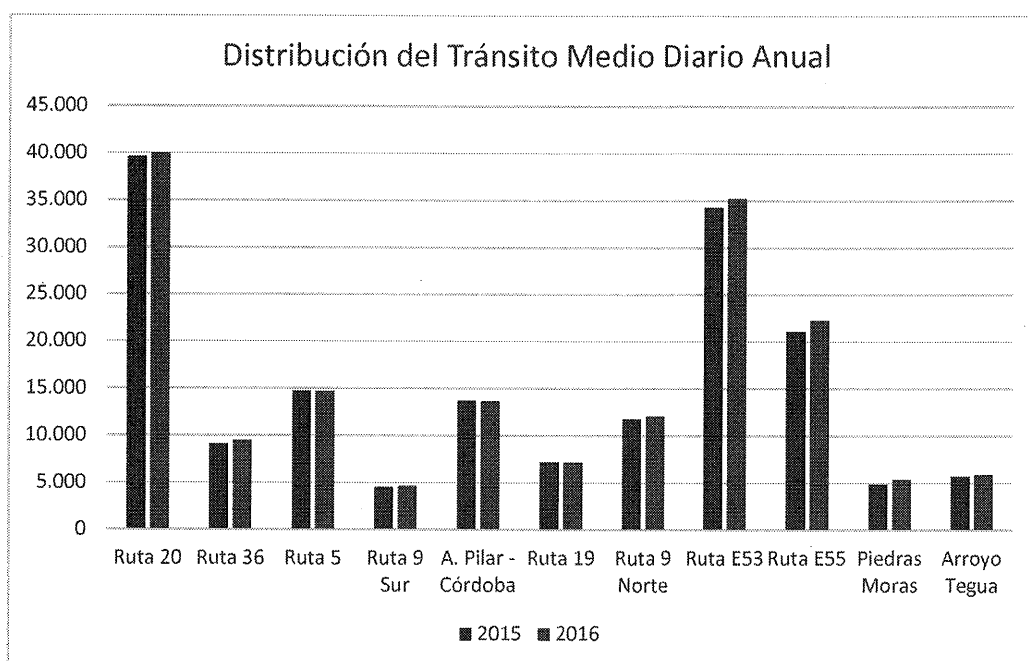
OPERACIÓN DE PEAJE

En el año 2016 se registró un incremento del 6,3% del tránsito pagante y del 5,2% en unidades de tránsito equivalente (UTEQUI) con respecto al año 2015.

El tránsito medio diario anual (TMDA) de la RAC en 2016 fue de 170.478 vehículos.

En los siguientes gráficos veremos la evolución del TMDA desde el año 2005 y la distribución del TMDA según las estaciones de peaje comparado con el año 2016,





Aspectos relevantes de la Operación de las Estaciones de Peaje

- **ADECUACION TECNOLOGIA**

Como consecuencia de los descuentos para Usuarios frecuentes y las ventajas del paso dinámico, durante el año 2016 continuó incrementándose la cantidad de Usuarios que optan por este servicio. Ello obligó incluso en algunas estaciones a ampliar las vías exclusivas de paso dinámico.

Penosamente, el mayor tránsito favoreció el accionar ilegal e imprudente de vehículos que eluden el pago pegándose en el paso a otro vehículo o bien embistiendo la barrera.

El problema de los evasores es una preocupación importante por varios motivos, si no se abona la tarifa se quitan recursos para ser volcados en la RAC, afectan al funcionamiento del sistema dinámico perjudicando directamente a aquellos usuarios que optaron por este medio de paso y cumplen con la norma vigente, y son un riesgo tanto para el personal de la estación como para el resto de los usuarios por la imprudencia de las maniobras.

Es por ello que se está llevando a cabo un proceso de renovación tecnológica que permite la doble lectura del dispositivo y la patente a fin de agilizar el paso de los vehículos y complementariamente permite identificar con registros fotográficos a los que infringen la ley. Se estima que el proyecto completo finalice en el año 2017, sin embargo, con el grado de avance actual ya nos permitió el registro fotográfico y hemos efectuado las denuncias correspondientes a la Policía Caminera en el marco de la ley 8.560 que establece como falta grave las infracciones cometidas en las vías manuales, en las vías de identificación automática de vehículos, en las áreas de cabinas y servicios de las estaciones de peaje perpetradas por automovilistas o motociclistas que efectúen cambios bruscos de carril, maniobras peligrosas o a velocidades superiores a la permitida, ingreso al lugar de manera imprudente, traspaso de barreras manuales o automáticas en la succión de otro vehículo sin respetar la distancia mínima con la unidad precedente y sortear, violentar, o embestir las barreras bajas.

- INCORPORACION SISTEMA TELEPASE

Por otro lado, y con el fin de dar mayores ventajas a los usuarios del peaje dinámico, a fines del año 2016 se ha firmado un acuerdo con los principales corredores del país (Ceamse, AUBASA, AUSA, Autopistas del Oeste, Autopistas del Sol, Autopistas al Sur, Carreteras Centrales Argentinas, Cincovial, Concesionaria Vial, Corredor Central y H5) que permite que con la adhesión al sistema en cualquiera de estas Concesionarias se pueda transitar por las vías dinámicas de cualquiera de los peajes de la red de autopistas y rutas nacionales. Este acuerdo inter-regional obligó a la unificación del nombre y es por ello que la denominación de CUIS ahora es TELEPASE.

Todo este crecimiento de Usuarios implicó asimismo que reforzáramos la cantidad de personal destinado en las oficinas de atención al usuario de la Ruta 20, R5, RE-53, RE-55 y APC.

- AMPLIACION DE ESTACION DE PEAJE EN RN N°36 (ARROYO TEGUA)

La duplicación que se está llevando a cabo en la Ruta Nacional N°36 Córdoba – Río IV y el crecimiento sostenido del tránsito conjuntamente con la necesidad de disponer de vías exclusivas de Telepase trajo aparejado la necesidad de adecuar la estación de peaje ubicada en el Km 650 de dicha ruta (Arroyo Tegua), a la configuración de autovía.

La obra proyectada previó la ampliación de la estación con un ensanche hacia el Este con la incorporación de dos vías adicionales y un paso extra ancho para carretones.

Los trabajos consistieron básicamente en la construcción de pavimento de hormigón que incluyó una base granular cementada de 0.15m y losas de hormigón de 0.25m de espesor.

Para adaptar el nuevo ancho de la estación con la calzada existente a ambos lados, se incluyó el ensanche del pavimento asfáltico compuesto de una sub-base granular de 0.20m, una base granular de 0.20m y una carpeta asfáltica de 0.07m.

Las tareas también incluyeron obras complementarias (isletas, bumpers de hormigón, techumbre metálica con marquesina, etc.) necesarias para que las vías queden en funcionamiento.

A los fines de la operación se instalaron cabinas de cobro y las correspondientes instalaciones (desagües, cableados, software, etc).

Las obras anteriores se complementan con tareas de señalización vertical y horizontal y el traslado de interferencias.

SEGURIDAD VIAL

Siendo una de las principales preocupaciones la Seguridad Vial, es que se puso un gran empeño y recursos en tareas de prevención, se puede observar que en los últimos años, los accidentes en las rutas de la Red de Accesos siguen con una tendencia bajista.

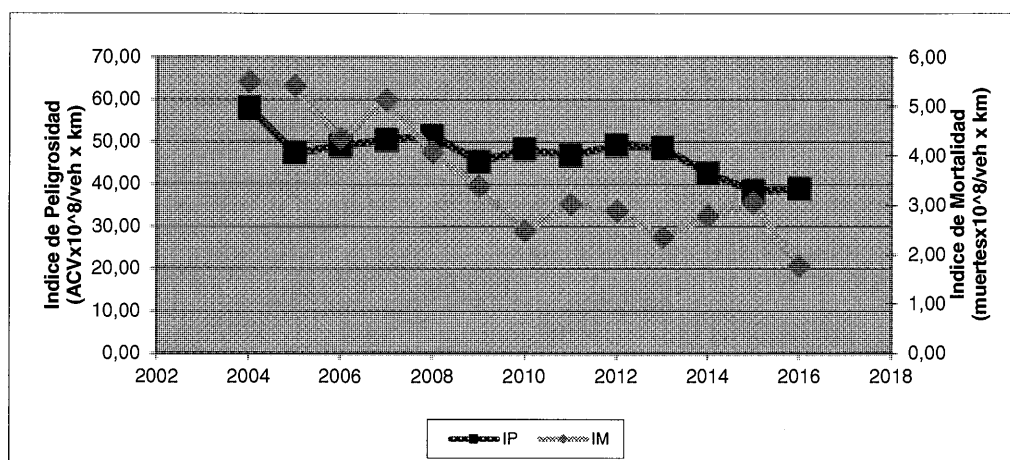
En el año 2015 la cantidad de víctimas fatales en la RAC fue de 60 personas, en tanto en el 2016 fue de 43.

Indudablemente existen innumerables factores como causa de accidentes, en general son el resultado de un conjunto de acciones previas como exceso de velocidad, no uso del cinturón y una serie de imprudencias.

El cuadro siguiente resume la cantidad de accidentes ocurridos en la RAC.

MES	Accidentes	Accidentes con víctimas fatales	Cantidad de víctimas fatales
ene-16	195	5	6
feb-16	207	4	5
mar-16	141	3	4
abr-16	171	1	1
may-16	188	4	4
jun-16	174	3	3
jul-16	143	1	1
ago-16	173	2	2
sep-16	165	3	4
oct-16	189	4	5
nov-16	184	2	2
dic-16	214	5	6
Totales	2144	37	43

Evolución del Índice de Peligrosidad y Mortalidad



Durante el año se llevaron a cabo diversas acciones en pos de la Seguridad Vial

- Se realizó tareas de demarcación horizontal de 155.700 m² en distintos tramos de la RAC. En todos los tramos intervenidos también se hicieron las sendas peatonales, bandas de frenado y simbología vial mediante extrusión, así también como las bandas óptico sonoras existentes
- Se realizó la demarcación de Bandas Óptico Sonoras en la rotonda de Malvinas Argentinas para mejorar la seguridad del cruce, con duplicación de cartelería, iluminación de pasarela y cierre peatonal a nivel mediante tejido olímpico.
- Se adquirieron cinco nuevas unidades destinadas al recorrido diario de la RAC a fin de relevar el estado de la misma y asistir a los Usuarios.
- Permanentemente capacitación al personal involucrado en la Seguridad Vial.

CONCURSO DE ACREEDORES

Luego de presentada la propuesta de pago y habiéndose homologado el acuerdo preventivo con los acreedores del concurso de la Sociedad, el juzgado emitió la sentencia 371 de fecha 11 de agosto de 2010 con total vigencia en la que resolvió:

- a) Declarar concluido el concurso preventivo de Caminos de las Sierras S.A.
- b) Ratificar la continuidad de la intervención de la sindicatura designada (estudio contable Murua, Mayer, Menem) a los fines de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado.
- c) Ordenar el cese de los efectos personales con la excepción relativa a la inhibición de bienes de la Sociedad, como así en relación a todo acto de disposición sobre cualquier bien integrativo del activo, como de los que excedan la administración ordinaria respecto del cual deberá requerirse autorización judicial, hasta el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado.

La Sociedad está cumpliendo en tiempo y forma con cada una de las obligaciones emergentes del Concurso.

Es importante mencionar que aún queda pendiente de resolución el importe de los honorarios de la Sindicatura Concursal ya que como se explica en la nota 13 a los estados contables, tanto la Sociedad como la Sindicatura interpusieron Recurso de Casación contra el fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Tercera.

VARIACIONES PATRIMONIALES Y DE RESULTADOS SIGNIFICATIVAS OPERADAS EN EL EJERCICIO

Los estados contables han sido confeccionados dando cumplimiento a las normas legales y contables vigentes.

El activo corriente y no corrientes de la sociedad al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$ 1.070.- millones.

Se incrementó en \$ 341 millones respecto al 2015 por la variación de los siguientes rubros:

- Aumento del rubro Caja y Bancos en \$ 11,4 millones. Esta variación está dada por el aumento de los saldos de libre disponibilidad respecto al año anterior para afrontar el pago de obligaciones a vencer.
- Aumento de Inversiones por \$ 6,4.- millones. Es producto de la variación del tipo de cambio dólar-peso ya que en el rubro se expone el importe de U\$S 1,1 millón que surge como obligación de garantía en virtud del Quinto Acuerdo de Cesión fiduciaria.
- Incremento de Créditos por ventas en \$ 17,5 millones. El aumento del saldo del rubro obedece a los mayores saldos a cobrar de los usuarios de peaje dinámico producto de la actualización del valor de la tarifa entre este año y el anterior sumado al crecimiento de la cantidad de Usuarios que optaron por el paso dinámico y consecuente pago diferido.
- Aumento de Otros Créditos en \$ 15,6 millones. Esta variación se produce ya que por un lado la posición del impuesto al valor agregado al cierre del ejercicio tuvo saldo a favor por \$ 31 millones producto del inicio de las obras que generan crédito fiscal y por otro lado en el ejercicio anterior existían créditos que se aplicaron en este periodo para el pago de impuesto del orden de los \$ 14,8.
- Incremento de Otros Activos 7,6 millones. En este rubro se incluye el saldo del stock, el mismo tiene esta variación principalmente por la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución de las obras de instalación de columnas de iluminación y otros insumos relacionados a las actividades que se están ejecutando.
- Incremento de Otros Créditos no corrientes por \$ 6,3 millones. Este aumento se debe al crédito fiscal generado por el pago de mayores anticipos a cuenta del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- Aumento de Bienes de Uso por \$ 15,4 millones. Principalmente el rubro se incrementa por la adquisición del predio donde se encuentra la sede administrativa y la adquisición de vehículos destinados al Área de seguridad vial y conservación de la RAC.
- Incremento de la Inversiones en Obra por \$ 261 millones. Este incremento es producto del efecto neto de las activaciones del período por \$ 393 millones y la amortización del ejercicio por \$ 132 millones.

El total del Pasivo de la Sociedad al cierre del ejercicio es de \$ 745,5 millones, esto es 339,4 millones más que el año anterior y se explica principalmente por la variación de los siguientes rubros:

- Incremento del rubro Cuentas a pagar por \$ 126,1 millones, esta variación se corresponde a los saldos de deuda no vencida principalmente de los trabajos ejecutados de la Obra nueva, iluminación y rehabilitación.

- El rubro préstamos corrientes y no corrientes aumentó en 307,7 millones. Esto obedece básicamente al saldo de deuda de \$ 294,7 millones con la ACIF por el préstamo obtenido para la ejecución del tramo El Tropezón – Spilimbergo del cierre del anillo de la Circunvalación.

- Aumento de Remuneraciones y Cargas Sociales por \$ 5,7 millones. Este incremento del saldo se origina en la deuda no vencida de las cargas sociales que se incrementan respecto al año anterior como consecuencias del efecto generado en los aumentos salariales e incremento de período legal vacacional del personal.

- Disminución del rubro Cargas Fiscales corrientes y no corrientes por \$ 18 millones. En el año 2016 la provisión del impuesto a las ganancias arrojó quebranto impositivo mientras que en el año 2015 existía un pasivo por este concepto de \$ 14,3 millones. Por otro lado en el año 2015 el saldo de iva era de \$ 5 millones a pagar mientras que el saldo del presente ejercicio arroja saldo a favor como consecuencia de la ejecución del plan de obras.

- Otros pasivos corrientes y no corrientes disminuye en \$ 74 millones respecto al año anterior. Esta disminución se explica por el pago de las cuotas de la deuda de capital con Impregilo Infraestructuras NV e Iglys por \$ 122,8 millones, el efecto de un mayor pasivo por la diferencia de cambio sobre el saldo de deuda por \$ 40 millones y el incremento a erogar por la liberación de la traza del tramo Córdoba-Río IV cuyo importe fuera recibido por la Dirección Provincial de Vialidad en el marco del convenio suscripto cuyo saldo se incrementó en \$ 7,1 millones respecto al año anterior.

- Disminución de las Provisiones por \$ 8 millones. Esta variación surge a partir de las estimaciones del resultado de los procesos judiciales en curso que mantiene la sociedad y que son reflejadas con la máxima prudencia. De acuerdo a este análisis fue oportuno disminuir la provisión constituida en orden a los \$ 8 millones.

El ejercicio 2016 arrojó una pérdida de 8,1 millones

Sin embargo vale la pena mencionar que el resultado operativo del año 2016 fue una ganancia de \$ 48,6 millones, a pesar de las dificultades en las que la Sociedad se encontró al no haber podido actualizar la tarifa desde el mes de enero de 2016 como ya fuera explicado anteriormente.

El resultado del ejercicio se explica por:

- Aumento en los ingresos por peaje por \$ 212,3 millones, lo que significa un 31% de incremento respecto al año anterior. Este aumento obedece una parte a la actualización del valor de la tarifa (alrededor de un 25%) y una parte al incremento del tránsito (las utequis crecieron alrededor de un 6%). Se destaca que dentro de la composición de las utequis hay un creciente porcentaje de usuarios de paso dinámico que tienen un significativo descuento según la escala de paso, es decir pagan por debajo de la tarifa básica de la ruta.

- Incremento de los costos de explotación por \$ 258 millones, es decir un 52,9 % más respecto al 2015. Es importante destacar que esta variación no obedece solamente a la variación de precios, existieron costos como los correspondientes a la liberación de la traza en el ámbito de la RAC en la ruta Nacional N°19 así como en la ruta Nacional N°9 Norte por \$ 16,5 millones, costos por la sistematización de la intersección sobre la Ruta 9 Norte por \$ 11 millones, tareas de demarcación dentro del plan de pintura vial en toda la RAC por \$ 10,5 millones, la creación de

un nuevo fondo que está incluido en el impuesto sobre los ingresos brutos lo cual acrecentó el tributo en \$ 5,5 millones, solo para mencionar alguna de las mayores actividades ejecutadas respecto al año anterior, que sumado a la variación de precios explican la variación del rubro.

- Los gastos de administración en su conjunto se incrementaron en \$ 34,3 millones, un 47% más respecto al año anterior. Si bien los conceptos que componen el rubro se incrementaron en el orden del 40% lógicamente el inicio de las obras de la envergadura descritas generó un impacto en los costos vinculados al proyecto, a la estructura de control, a los impuestos vinculados a la obra, etc.

- Durante el presente ejercicio los resultados financieros y por tenencia arrojaron una pérdida de \$ 68,1 millones. Esto es \$ 28,5 millones menos que el año anterior. La pérdida del período se conforma principalmente de a) los intereses devengados por la deuda concursal con Impregilo International Infrastructures NV – Iglys por \$ 18 millones, b) el efecto pérdida por la diferencia de cambio generada sobre la deuda concursal con Impregilo International Infrastructures NV – Iglys por \$ 40 millones como consecuencia de la variación del tipo de cambio peso respecto al dólar, c) los intereses devengados por el préstamo contraído con la ACIF para la realización de las obras en circunvalación por un importe de \$ 24,8 millones y d) los intereses a favor, del orden de los \$ 14,3 millones producto de inversiones o aplicación de fondos de libre disponibilidad con el fin de la preservación de su valor.

- El rubro Otros ingresos y egresos expone una ganancia de \$ 8 millones, esto se explica principalmente por la disminución de la provisión para juicios del orden de \$ 8 millones luego del análisis de los asesores sobre la evolución de las causas judiciales, en conjunto con otros conceptos menores atomizados.

- En el rubro impuesto a las ganancias se refleja el efecto del impuesto corriente y diferido que surge de la estimación del resultado impositivo del año 2016 cuya contrapartida se explica en el rubro Cargas Fiscales no corrientes y en la nota 11 de los presentes estados contables.

PALABRAS FINALES

Dentro de un contexto nacional en el cual no acontecieron los resultados esperados, a pesar de las diversas medidas adoptadas, con una inflación que rondó el 40%, incluso estando aún pendiente de resolución el reclamo de las autoridades descentralizadas por la distribución de los recursos federales a las provincias del país, durante el ejercicio 2016 hemos podido llevar adelante importantes proyectos.

Se ha podido dar inicio a las obras del cierre del anillo de la Circunvalación, una obra que fue diseñada hace casi 60 años y con orgullo estamos trabajando para que se concluya en el año 2018, también se ha iniciado la obra del Puente sobre el Lago San Roque, otra obra que por diversas causas nunca pudo llevarse a cabo.

Asimismo se ha continuado con el proyecto de iluminación de todas las autovías, con las tareas de rehabilitación de distintos tramos de la RAC, todo ello además de las tareas de conservación de rutina y otras obras de menor envergadura.

Es decir, se ha dado inicio a un plan de obras y se continúa en un proceso de puesta en valor de la RAC que implica un gran desafío para la Sociedad.

Todo esto no se podría estar concretando sin el apoyo de nuestros proveedores, el compromiso de nuestro personal y el acompañamiento del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 27 de marzo de 2017

El Directorio

Caminos de las Sierras S.A.

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Índice

Memoria
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de los Auditores
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Caminos de las Sierras S.A.

Domicilio legal: Ruta Provincial E-55 Km 3.9 – Córdoba –

Actividad principal de la Sociedad: Realización del proyecto, construcción, remodelación, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba

Estados Contables

al 31 de diciembre de 2016,
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
Ejercicio económico N° 20 iniciado el 1 de enero de 2016

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

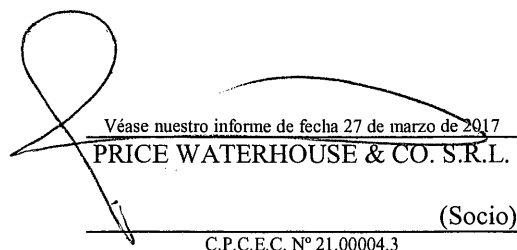
Del Estatuto: 28 de julio de 1997

De las modificaciones: 16 de septiembre de 1998, 12 de febrero de 2001, 19 de noviembre de 2002 - 5 de noviembre de 2004 y 11 de septiembre 2013

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 28 de julio de 2027, o la de cumplimiento de su objeto social, lo que ocurra primero

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 7 y 10)		
ACCIONES		Suscripto e integrado
Tipo	Cantidad	\$
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto cada una	120.000.000	120.000.000
	120.000.000	120.000.000


Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

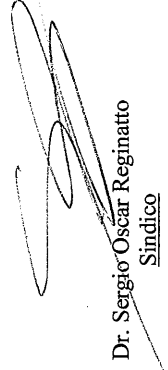
Estado de Situación Patrimonial Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

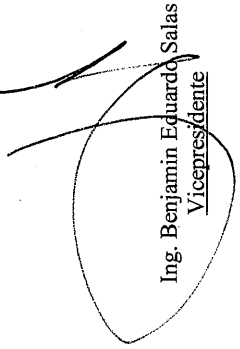
	31 de diciembre de		31 de diciembre de	
	2016	2015	2016	2015
	\$			
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos (Nota 3. a)	79.258.738	67.889.856	189.829.997	63.744.213
Inversiones (Anexo III)	17.369.000	10.947.433	9.935.095	1.982.092
Créditos por ventas (Nota 3. b)	42.491.659	24.994.850	19.633.723	13.959.575
Otros créditos (Nota 3. c)	39.604.769	23.999.278	15.370.335	26.187.355
Otros activos (Nota 3. d)	13.437.911	5.861.744	147.091.778	118.066.976
Total del Activo Corriente	192.162.077	133.693.161	381.860.928	223.940.211
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros créditos (Nota 3. e)	18.443.528	12.148.718	299.734.999	-
Bienes de uso (Anexo I)	23.416.977	8.050.933	3.554.344	10.769.165
Inversiones en obras (Anexo II)	836.903.353	575.655.564	17.521.930	120.538.357
Total del Activo No Corriente	878.763.858	595.855.215	42.869.343	50.869.343
Total del Activo	1.070.925.935	729.548.376	363.680.616	182.176.865
			745.541.544	406.117.076
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar (Nota 3. f)				
Préstamos (Nota 3. g)				
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3. h)				
Cargas fiscales (Nota 3. i)				
Otros pasivos (Nota 3. j)				
Total del Pasivo Corriente			325.384.391	323.431.300
PASIVO NO CORRIENTE				
Préstamos (3. k)				
Cargas fiscales (Nota 3. l)				
Otros pasivos (Nota 3. m)				
Previsiones (Anexo IV)				
Total del Pasivo No Corriente			1.070.925.935	729.548.376
Total del Pasivo				
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)				
Total del Pasivo y Patrimonio Neto			1.070.925.935	729.548.376

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
Mat. N° 10.14509.8 C.P.C.E.Cha.


Dr. Sergio Oscar Reginatto
Síndico


Ing. Benjamin Eduardo Salas
Vicepresidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016,
comparativo con el ejercicio anterior

	31 de diciembre de	
	2016	2015
	\$	
Ingresos por peaje netos	897.731.996	685.356.534
Alquileres de áreas de servicio	84.788	84.783
Otros ingresos de explotación	3.381.002	2.337.523
Subtotal	901.197.786	687.778.840
Costo de explotación (Anexo VII)	(745.361.418)	(487.334.796)
Ganancia bruta	155.836.368	200.444.044
Gastos de administración y comercialización (Anexo VII)	(107.244.331)	(72.949.614)
Resultado operativo	48.592.037	127.494.430
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.n)	(68.126.512)	(96.659.542)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.o)	8.001.536	(18.659.211)
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(11.532.939)	12.175.677
Impuesto a las ganancias (Nota 11)	3.420.646	(4.834.416)
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(8.112.293)	7.341.261

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
Mat. N° 10.14509.8 C.P.C.E.Cba.

Dr. Sergio Oscar Reginatto
Sindico

Ing. Benjamin Eduardo Salas
Vicepresidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016,
comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos	Aporte de los propietarios		Resultados Acumulados Resultados no asignados	Total al 31 de diciembre de	
	Capital suscrito (Nota 7)	Aportes irrevocables (Nota 8)		2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	120.000.000	260.979.577	(57.548.277)	323.431.300	289.690.039
Aportes irrevocables	-	10.065.384	-	10.065.384	26.400.000
Resultado del ejercicio	-	-	(8.112.293)	(8.112.293)	7.341.261
Saldo al cierre del ejercicio	120.000.000	271.044.961	(65.660.570)	325.384.391	323.431.300

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
Mat. N° 10.14509.8 C.P.C.E.Cba.

Dr. Sergio Oscar Reginatto
Sindico

Ing. Benjamin Eduardo Salas
Vicepresidente

Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016,
comparativo con el ejercicio anterior

	31 de diciembre de	
	2016	2015
	\$	
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.p)	66.434.370	23.146.444
Aumento neto del efectivo	5.189.509	43.287.926
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.p)	71.623.879	66.434.370
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(8.112.293)	7.341.261
Impuesto a las ganancias	(3.420.646)	4.834.416
Intereses ganados y perdidos	28.523.594	11.284.480
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	3.041.553	2.940.993
Amortización de inversiones en obras (Anexo II)	131.888.983	100.236.299
Recupero GMP	(1.479.851)	-
(Recupero)/Constitución de previsión para juicios y contingencias diversas (Anexo IV)	(8.000.000)	18.900.000
Constitución de previsión para deudores de dudoso cobro (Anexo IV)	630.000	300.000
Resultado por venta de bienes de uso (Nota 3.o)	50.018	(540.789)
Resultados financieros y por tenencia (excepto caja y equivalentes)	41.082.769	88.246.782
Cambio en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) de créditos por ventas	(14.796.038)	(12.399.292)
(Aumento) de otros créditos	(20.420.450)	(4.104.121)
(Aumento) de otros activos	(7.576.167)	(1.733.815)
Disminución de cuentas por pagar	122.322.466	14.627.755
Disminución de remuneraciones y cargas sociales a pagar	5.674.148	4.293.244
(Aumento) de cargas fiscales a pagar	(14.611.195)	(116.440)
(Aumento)/Disminución de otros pasivos	(13.453.002)	7.619.841
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	241.343.889	241.730.614
Actividades de inversión		
Altas de bienes de uso (Anexo I)	(5.498.813)	(3.486.236)
Cobro por venta de bienes de uso	55.633	542.919
Altas de inversiones en obras (Anexo II)	(393.136.772)	(124.108.468)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(398.579.952)	(127.051.785)
Actividades de financiación		
Aumento en la restricción a la disponibilidad de saldos en cuentas fiduciarias (Nota 9)	407.459	5.663.064
<i>Cancelación de préstamos en concurso</i>		
Capital	(124.619.594)	(75.856.977)
Intereses	(18.101.244)	(18.303.845)
Aporte a cuenta de futuro aumento de Capital	10.065.384	26.400.000
<i>Constitución/Cancelación de préstamos con Soc. art. 33 – Ley N° 19.550 con empresas relacionadas</i>		
Capital	294.673.567	(9.293.145)
Intereses	-	-
Flujo neto de efectivo generado por/(utilizado en) las actividades de financiación	162.425.572	(71.390.903)
Aumento neto del efectivo	5.189.509	43.287.926

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
Mat. N° 10.14509.8 C.P.C.E.Cba.

Dr. Sergio Oscar Reginatto
Sindico

Ing. Benjamin Eduardo Salas
Vicepresidente

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Notas a los Estados Contables

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN - CUADRO TARIFARIO

La Sociedad se constituyó para la realización del proyecto, construcción, remodelación, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC).

Con fecha 4 de septiembre de 1997 se suscribió el Contrato de Concesión entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., el cual fue ratificado mediante Decreto N° 1598/97 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 11 de septiembre de 1997.

El 12 de noviembre de 1997 el Órgano de Control creado mediante Decreto N° 1590/97 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba procedió a entregar la posesión de las rutas que comprenden la RAC.

El decreto 372/13 transfirió a la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba 177,09 kms que van desde el empalme con la RP N° C 45 (km 783,390 Alto Fierro) hasta la rotonda ubicada en la intersección con la Ruta A005 (km 606,300 – Acceso a la ciudad de Río Cuarto) y fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en mayo de 2013.

En el año 2013 el decreto 427 incorporó el tramo de la Ruta provincial N° E-53 comprendido desde la Rotonda de acceso a la Ciudad de Río Ceballos hasta la rotonda intersección la Ruta Provincial N° E-57, de una longitud de 1,65 kms, a la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba y fue ratificado y aceptado por asamblea de accionistas en octubre de 2015.

El Decreto N° 11/16 del día 19/01/16 estableció el cuadro tarifario que se aplicó a partir del 23/01/16 y que preveía incrementos escalonados en la tarifa del peaje para los meses de enero, mayo y septiembre 2016.

El día 11/05/16 fue publicado el Decreto 525/16 que autorizó el adelantamiento en la vigencia del incremento del tercer escalón de la tarifa previsto a partir de septiembre, el cual comenzó a aplicarse a partir del día 12/05/16.

Estación	Valor \$ aplicado desde 12/05/16 Categoría2	Valor \$ aplicado desde 23/01/16 Categoría2	Valor \$ aplicado desde 01/01/15 Categoría2
Ruta 20	20	16,5	15
Ruta 5	20	16,5	15
Ruta 36 Est. Bower	15	11	10
Ruta 36 Piedras Moras	15	11	10
Ruta 36 Arroyo Tegua	15	11	10
Ruta 9 Sur	10	9	8
Autopista Pilar-Córdoba	20	16,5	15
Ruta 19	20	16,5	15
Ruta 9 Norte	10	9	8
Ruta E-53	20	16,5	15
Ruta E-55	15	9	8

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

2.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), según fueron adoptadas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (C.P.C.E.CBA.) vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la LEY N° 17.811 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en adelante las "Normas Contables Profesionales vigentes".

2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2001, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria. Desde el 1 de enero de 2002 y hasta el 1 de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación, debido a la existencia de un período inflacionario, habiéndose discontinuado el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.3. Consideración de los efectos de la inflación (Continuación)

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria, además la expectativa gubernamental respecto del nivel de inflación es hacia la baja. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido re expresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Sociedad en los presentes estados contables.

2.4. Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha. Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

2.5. Criterios de valuación

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera


Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones corrientes

Los saldos disponibles en depósito a plazo por estar constituidos en Moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

d) Créditos por ventas y cuentas a pagar

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.


Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.5. Criterios de valuación (Cont.)

e) Deudas financieras

Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero recibida, más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno estimada en el momento de su reconocimiento inicial.

f) Otros créditos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, y los otros créditos han sido valuados a su valor nominal.

g) Saldos por transacciones financieras, por refinanciaciones y créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras, por refinanciaciones y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

h) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

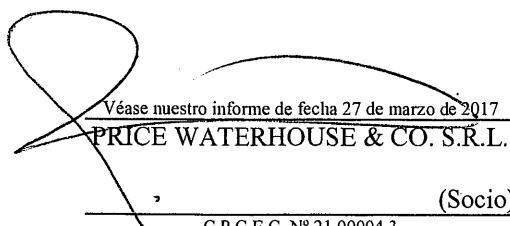
Las canteras se amortizan en función de la cantidad de material extraído.

El valor neto de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

i) Otros activos corrientes

Los otros activos (almacenes) fueron valuados a su costo, reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3.

El valor de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.


Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.5. Criterios de valuación (Cont.)

j) Inversiones en obras

Las inversiones en obras han sido valuadas a su costo incurrido reexpresado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3., neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones son calculadas en función del cociente que surge de relacionar la Inversión en Obra realizada y Futura con el tránsito pagante proyectado hasta el fin de la concesión aplicado sobre los ingresos netos efectivamente realizados en el ejercicio. Debido a que el valor así determinado superaba en ejercicios anteriores el valor recuperable estimado, al 31 de diciembre de 2009 se había constituido una previsión para desvalorización de las inversiones en obras por \$ 348.046.129 que posteriormente y como consecuencia de las condiciones económicas favorables a partir de la actualización de las tarifas del peaje fue revertida parcialmente quedando en la actualidad \$ 158.046.129 de esta previsión. El valor de estos activos, neto de la previsión registrada, no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

En virtud que el Contrato de Concesión tiene por objeto otorgar en concesión la Red de Accesos a Córdoba (RAC) a Caminos de las Sierras S.A., ésta deberá entregar al momento de finalización del Contrato la totalidad de la Red y la inversión realizada en ella.

k) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido en sus resultados el efecto del impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

l) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias.

La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

~~Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017~~

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.5. Criterios de valuación (Cont.)

1) Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

La Sociedad tiene registrado dentro del rubro Otros Créditos los montos pagados de este impuesto que pueden ser tomados como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en años futuros,

A comienzos del ejercicio 2010 la Sociedad discontinuó el pago de los anticipos del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente al período fiscal 2009 por entender que los activos de la Sociedad no tenían la capacidad suficiente de generar los resultados positivos para poder absorber el pago del impuesto a la ganancia mínima presunta.

Mediante resoluciones sin número de fecha 8 y 18 de marzo de 2010 y de fecha 07 de mayo de 2010, la Sociedad fue intimada por el Fisco al pago de los anticipos pendientes (Anticipos N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11), lo que motivó que la Sociedad presentara ante la AFIP recursos de apelación en los términos del Art. 74 del Decreto N° 1.379/79, impugnando dichas resoluciones.

En junio de 2010 se promovió una acción declarativa de certeza ante el Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Córdoba solicitando una medida cautelar ante la pretensión de la AFIP de gravar a la empresa con el mencionado tributo. Dándose lugar a tal pedido, el Juzgado ordena a la AFIP que se abstenga de iniciar juicios de apremio y/o cualquier otra manera de exigir el ingreso del impuesto. La acción fue apelada por AFIP y recorrió todas las instancias hasta llegar a la Corte Suprema de la Nación.

Ya finalizando el año 2012, la CSJN notificó a la sociedad que el Recurso Extraordinario presentado resultaba inadmisibile de acuerdo al Art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, el cual contempla que "...la corte según su sana discreción, y a su sola invocación de esta norma, podrá rechazar el recurso extraordinario, por falta de agravio federal suficiente o cuando las cuestiones planteadas resultaren insustanciales o carentes de trascendencia..." por lo que lo rechaza sin resolver sobre la cuestión de fondo planteada.

Paralelamente, con fecha 19 de Octubre de 2012, la AFIP emitió las resoluciones 361/12 y 362/12 rechazando los recursos de apelación que le fueran planteados en el año 2010. En virtud de ello, agotada la vía administrativa, la Sociedad promovió una Demanda Contenciosa Administrativa en el Juzgado Federal N°3 de la Provincia de Córdoba contra estas resoluciones y solicitó el otorgamiento de una medida cautelar de no innovar.

A finales del mes de marzo de 2013 el Juzgado Federal N°3 de la Provincia de Córdoba emitió una resolución dando curso a la cautelar solicitada por Caminos de las Sierras S.A. ("CASISA") y ordena a la AFIP que suspenda los efectos ejecutorios de las resoluciones 361/12 y 362/12 y en consecuencia se abstenga de iniciar acciones judiciales o administrativas de cobro de las sumas reclamadas, exigiendo a CASISA la constitución de una fianza para garantizar el monto reclamado.

No obstante lo enunciado precedentemente, a finales del año 2013, la AFIP emitió las boletas de deuda por los anticipos en discusión (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del 2009), y promovió la ejecución fiscal por un importe de \$ 2.218.461,36 más intereses y costas, y solicitó trabar embargo general de fondos por dicha deuda.

Ante la comunicación del Juzgado Federal N° 4 respecto al embargo y ejecución fiscal, la Sociedad respondió en febrero de 2014 oponiendo excepciones de inhabilidad de título por manifiesta inexistencia de deuda, y a su vez solicitó se disponga la improcedencia del embargo solicitado y se suspenda la ejecución hasta que se resuelva con carácter definitivo la cuestión de fondo en el expediente "Caminos de las Sierras S.A. c/ Administración Federal de Ingresos Públicos s/ Contencioso Administrativo- Varios" (Expte. N° 34030001/2013) en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017
~~PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.~~

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.5. Criterios de valuación (Cont.)

l) Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)

A mitad de 2014, la Cámara Federal de Córdoba emite sentencia en la cual resuelve el recurso de apelación interpuesto por AFIP referido a la cautelar, convalidándola por el plazo de 6 meses.

Ocurrido esto CASISA presenta ante el Juzgado Federal N° 2 donde se tramita la Ejecución Fiscal, un escrito denunciando la sentencia de Cámara y solicita se suspenda la Ejecución. En Octubre de 2014 se notifica el decreto de apertura a prueba del expediente principal.

Llegando a finales del 2014 CASISA solicita prórroga del plazo de la medida cautelar y que se baje el expediente principal a fines de que se resuelva lo solicitado.

Con respecto al expediente principal, en el año 2015 se incorpora al expediente la pericia contable realizada en los autos "CAMINOS DE LAS SIERRAS c/ ESTADO NACIONAL (AFIP/DGI) – ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA, a los fines de acreditar los estados contables en esta causa.

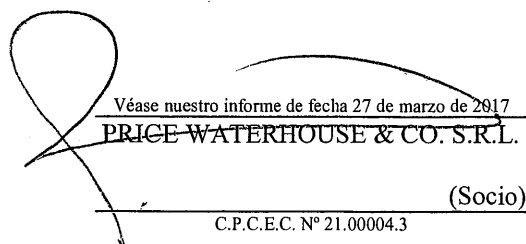
A finales de 2015 se toma conocimiento de las resoluciones N° 211/2015, 212/2015, 213/2015, 214/2015 emitidas por AFIP, referidas a reclamos de repetición presentados por la empresa de los anticipos y el saldo de la Declaración Jurada del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y por los Años 2005, 2006, 2007 y 2008, resoluciones en las que el fisco hace lugar a casi todos lo reclamado en los recursos de repetición solicitados, los cuales se sostienen principalmente en la misma premisa que la demanda iniciada, el importe recuperado como consecuencia de las mencionadas resoluciones asciende a \$ 7.528.617 más intereses.

Este nuevo hecho fue comunicado al Juzgado N° 3 a principios del año 2016 como un elemento más a favor de la postura de la empresa en relación a la disputa que sostiene con AFIP.

Ante esto último y como consecuencia del éxito obtenido en la repetición del período 2008 del IGMP que reconoció la improcedencia del tributo para este período, los efectos de este se proyectan hacia la demanda iniciada por Caminos de las Sierras S.A en el año 2013 como así también para la ejecución fiscal entablada por AFIP a finales del año 2013, por tornarse inexigible los anticipos correspondiente al período 2009, por cuanto RG 2011/06 de AFIP en su artículo 12, establece que solo el contribuyente del IGMP estará obligado a ingresar anticipos cuando hubiese impuesto determinado en el período fiscal anterior.

Ocurrido esto la AFIP presentó el día 11/05/2016 ante el Juzgado Federal N° 3, donde se tramitan los autos CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ AFIP DGI s/Contencioso Administrativo (Expte. FCB 3403001/2013), donde solicita se declare abstracta la cuestión y se ordene el archivo de las actuaciones. A su vez el día 28/07/2016 AFIP presenta también un escrito en el Juzgado Federal N° 4 donde se tramita los autos AFIP DGI c/Caminos de las Sierras S.A. p/ejecución fiscal (expediente N° 22895/2013), donde se solicitó se disponga el archivo de las presentes actuaciones. A la fecha no se ha dictado sentencia sobre lo solicitado pero se espera una resolución favorable a la empresa

La Sociedad no ha ingresado la totalidad del impuesto por el período fiscal 2009 y en virtud de lo descripto considera que no corresponde provisionar monto alguno por dicho concepto.


 Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.5. Criterios de valuación (Cont.)

m) Previsiones

- Para deudores incobrables: Se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.
- Para contingencias: Constituida para cubrir eventuales pagos como consecuencia de demandas y reclamos. Su saldo responde a informes de los asesores legales.

n) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos y movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

o) Cuentas del estado de resultados

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos. Los demás resultados del ejercicio se exponen en valores nominales.

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados no han sido segregados.

p) Estado de flujo de efectivo

A los fines de la preparación del estado de flujo de efectivo, la Sociedad considera como fondos los activos incluidos en el rubro Caja y bancos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se ha excluido del concepto de "efectivo" un importe de \$ 7.634.859 y \$ 1.455.486 -, respectivamente, correspondiente a fondos afectados a la cancelación de deuda concursal. Ver Notas 3.a) y 12.

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Estado de Situación Patrimonial	31 de diciembre	
	2016	2015
	\$	
Activo corriente		
a) Caja y bancos		
Caja	18.656.798	14.137.821
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	52.967.081	52.296.549
Subtotal	71.623.879	66.434.370
Bancos - Cuenta fiduciaria (Nota 9 y 12)	7.634.859	1.455.486
TOTAL	79.258.738	67.889.856
b) Créditos por ventas		
Comunes	41.855.583	24.734.060
Gestión judicial	1.996.076	990.790
Previsión para deudores incobrables (Anexo IV)	(1.360.000)	(730.000)
TOTAL	42.491.659	24.994.850
c) Otros créditos		
Fiscales	34.923.152	20.490.478
Seguros a devengar	3.772.295	2.254.039
Diversos (Nota 9)	909.322	1.254.761
TOTAL	39.604.769	23.999.278
d) Otros activos		
Almacenes	13.437.911	5.861.744
TOTAL	13.437.911	5.861.744
Activo no corriente		
e) Otros créditos		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	18.443.528	12.148.718
TOTAL	18.443.528	12.148.718
Pasivo corriente		
f) Cuentas por pagar		
Proveedores y subcontratistas	169.214.379	50.681.960
Proveedores y subcontratistas empresas relacionadas (Nota 4)	20.600.768	13.062.253
Provisiones para gastos	14.850	-
TOTAL	189.829.997	63.744.213
g) Préstamos		
Otros entes relacionados (Notas 4)	1.982.092	1.982.092
Deuda con garantía hipotecaria	7.953.003	-
TOTAL	9.935.095	1.982.092

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

Estado de Situación Patrimonial	31 de diciembre	
	2016	2015
	\$	
Pasivo corriente		
h) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y jornales a pagar	6.895.020	4.870.380
Cargas sociales a pagar	12.738.703	9.089.195
TOTAL	19.633.723	13.959.575
i) Cargas fiscales		
Impuesto a la ganancia mínima presunta	2.879.821	-
Impuesto al valor agregado	-	5.071.734
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.386.357	519.972
Retenciones a depositar	2.817.325	1.850.026
Otros	454.657	683.746
Tasa de justicia por concurso preventivo	4.832.175	3.749.310
Impuesto a las ganancias	-	14.312.567
TOTAL	15.370.335	26.187.355
j) Otros pasivos		
Deuda reestructurada (Nota 12 y Anexo V)	131.065.862	109.273.263
Rentas cobradas por adelantado	84.780	84.780
Garantía directores	396.340	
Caja de Abogados por concurso preventivo	-	100.000
Deuda por expropiaciones Ruta 36	15.544.796	8.608.933
TOTAL	147.091.778	118.066.976
k) Préstamos		
Otros entes relacionados (Notas 4)	294.673.567	-
Deuda con garantía hipotecaria	5.061.432	-
TOTAL	299.734.999	-
Pasivo no corriente		
l) Cargas fiscales		
Pasivo impositivo diferido (Nota 11)	3.066.619	6.487.265
Tasa de justicia por concurso preventivo	487.725	4.281.900
TOTAL	3.554.344	10.769.165
m) Otros pasivos		
Rentas cobradas por adelantado	452.177	536.959
Provisiones	17.066.753	12.440.263
Deuda reestructurada (Nota 12 y Anexo V)	-	107.558.135
Otros	3.000	3.000
TOTAL	17.521.930	120.538.357

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

Estado de resultados	31 de diciembre	
	2016	2015
	Ganancia/(Pérdida)	
	\$	
n) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Recupero IGMP	1.479.851	-
Diferencias de cambio	1.990.991	-
Intereses y actualizaciones	14.348.179	8.993.920
Generados por pasivos		
Intereses y actualizaciones	(42.871.773)	(20.278.400)
Diferencias de cambio	(39.951.029)	(83.187.368)
Gastos y comisiones sobre financiaciones	(3.122.731)	(2.187.694)
TOTAL	(68.126.512)	(96.659.542)
o) Otros ingresos y egresos netos		
Recupero/Quebranto por contingencias	8.000.000	(18.900.000)
Quebranto por deudores de dudoso cobro	(630.000)	(300.000)
Otros	681.554	-
Resultado por venta de bienes de uso	(50.018)	540.789
TOTAL	8.001.536	(18.659.211)

3.p) Información adicional del Estado de Flujo de Efectivo

A continuación se expone la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en el estado de flujo de efectivo y las partidas informadas en Estado de Situación Patrimonial:

Estado de flujo de efectivo	31 de diciembre	
	2016	2015
	Ganancia/(Pérdida)	
	\$	
Efectivo		
Caja	18.656.798	14.137.821
Bancos – Cuentas corrientes en pesos	52.967.081	52.296.549
TOTAL	71.623.879	66.434.370

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

A continuación se exponen las transacciones significativas que no afectan al efectivo o sus equivalentes:

Estado de flujo de efectivo	31 de diciembre	
	2016	2015
	Ganancia/(Pérdida)	
	\$	
Bienes de Uso		
Compra financiada de bienes de uso	13.014.435	-
TOTAL	13.014.435	-

NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19550 Y OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS

Los saldos con Sociedades art. 33 - Ley N° 19550 y otras empresas relacionadas, comparativos con el ejercicio anterior, son los siguientes:

Cuentas	31 de diciembre	
	2016	2015
	\$	
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar		
Boetto y Buttigliengo S.A.	20.197.339	12.658.824
Banco de Córdoba S.A.	403.429	403.429
Subtotal	20.600.768	13.062.253
Préstamos		
Ministerio de Infraestructura	1.982.092	1.982.092
Subtotal	1.982.092	1.982.092
Total pasivo corriente	22.582.860	15.044.345
Pasivo no corriente		
Préstamos		
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M.	294.673.567	-
Subtotal	294.673.567	-
Total pasivo no corriente	294.673.567	-

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 4 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19550 Y OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

Se devengaron resultados derivados de operaciones con empresas relacionadas según el siguiente detalle:

Conceptos	31 de diciembre	
	2016	2015
	\$	
Resultados financieros – Intereses		
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M.	24.770.529	-
Total	24.770.529	-
Operativos (subcontratos)		
Boetto y Buttigliengo S.A.	140.890.757	105.358.270
Total	140.890.757	105.358.270

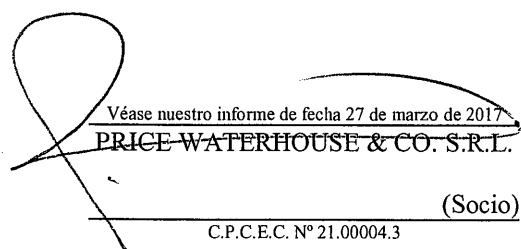
NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con el Contrato de Concesión, Caminos de las Sierras S.A. se obliga a:

5.1. Ejecución de la obra

La elaboración de los proyectos ejecutivos, la ejecución de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y ampliación de la RAC. Asimismo, asume el mantenimiento, reparación y conservación de la RAC, así como la administración y explotación de la misma por el término de 25 años y 8 meses contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial que aprobó el Contrato de Concesión.

Con la conclusión de las nuevas obras ejecutadas en la RAC se está ampliando el área de mantenimiento. Las tareas y servicios definidos en el Contrato de Concesión comprenden trabajos en los siguientes tramos:


 Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017.
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

5.1. Ejecución de la obra (Continuación)

Tramo	Kilómetros equivalente a una calzada de 7,3 metros de ancho
Ruta Nacional Nº 9 (Norte)	48,70
Ruta Nacional Nº A s/n (Juarez-Celman)	15,00
Ruta Nacional Nº 19	67,80
Ruta Nacional Nº A s/n (Pilar-Córdoba)	82,00
Ruta Nacional Nº 9 (Sur)	40,00
Ruta Nacional Nº 36 (Cba – C45)	47,10
Ruta Nacional Nº 36 (C45 – Rio IV)	351,40
Ruta Provincial Nº C45	9,70
Ruta Provincial Nº 5	56,00
Rutas Nacionales Nº 20, 38 y Variante Costa Azul	70,40
Ruta Provincial Nº 304	3,00
Ruta Provincial Nº A-73	3,00
Ruta Provincial Nº E-55	40,00
Ruta s/n - Acceso a Villa Allende (Padre Luchesse)	6,00
Camino Villa Allende Unquillo	6,80
Ruta Provincial Nº E-53	51,00
Ruta Nacional Nº A-019 - Circunvalación de Córdoba	88,80
Total	986,70

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. Nº 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 5 - OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

5.2. Aspectos societarios

El 30% de las acciones de la Sociedad fue objeto de transferencia de dominio fiduciario con carácter irrevocable y definitivo a un banco de primera línea de acuerdo a la exigencia del Contrato de Concesión.

5.3. Bienes

En el acta de toma de posesión, Caminos de las Sierras S.A. recibió el uso de los terrenos y bienes que integran la RAC, en el estado de conservación y ocupación en que se encontraban. La Nación o Provincia, según correspondiere, conservarán el dominio de dichos bienes, transfiriéndose a Caminos de las Sierras S.A. únicamente su tenencia y custodia.

La Sociedad tiene la administración de los bienes recibidos con la concesión o que hubiere adquirido o construido, quedando como único responsable de la conservación y mantenimiento de la red en la forma y condiciones establecidas en el Contrato de Concesión y sus anexos.

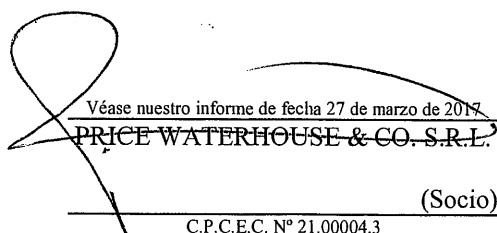
Caminos de las Sierras S.A. será responsable ante el Estado Nacional, Provincial y los terceros por la correcta administración de los bienes afectados a la concesión, así como por todas las obligaciones y riesgos inherentes a su operación, administración, mantenimiento, adquisición y construcción.

A la extinción de la concesión, Caminos de las Sierras S.A. deberá transferir sin cargo al Estado Nacional o Provincial, según corresponda, todos los bienes afectados a la concesión, sea que hubieren sido transferidos con la concesión o adquiridos o construidos durante su vigencia, con excepción de obradores, instalaciones, equipos y maquinarias de construcción, rodados, herramientas y muebles y útiles de propiedad de la concesionaria afectados al proyecto. Dicha transferencia incluirá las instalaciones, sistemas y equipamiento para control de tránsito y cargas y las instalaciones y equipos para percepción del peaje.

5.4. Contratación de seguros contractuales

Se han contratado seguros para cubrir los siguientes riesgos:

- Responsabilidad civil: contra cualquier daño, pérdida o lesión que pudiera sobrevenir a bienes o personas a causa de cualquier acción relacionada con el cumplimiento de la concesión por un monto de US\$10.000.000;
- Responsabilidad por accidentes de trabajo: respecto de todo el personal en relación de dependencia, de acuerdo con el art. 2 de la respectiva ley;
- Seguro de bienes: para aquellos recibidos y los que los sustituyan, amplíen o mejoren y los afectados a actividades complementarias a primer riesgo absoluto hasta \$100.000.000 solo para incendio y terremoto y a prorrata para agua, inundación y lluvia.
- Seguro de vida: a todo su personal.


Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017.
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 6 - EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN

La extinción de la concesión se producirá por vencimiento del plazo, rescisión por culpa del concesionario, mutuo acuerdo, destrucción de la Red, abandono, quiebra, concurso preventivo (no obstante, el concedente podrá resolver la continuación de la concesión cuando, por las circunstancias del concurso, éste no afectare el cumplimiento de las obligaciones esenciales emergentes del contrato, y el juez interviniente permitiere su continuación), disolución o liquidación del concesionario, rescate del Concedente, o demora en la liberación de la traza por causas imputables al concesionario.

NOTA 7 - ESTADO DEL CAPITAL

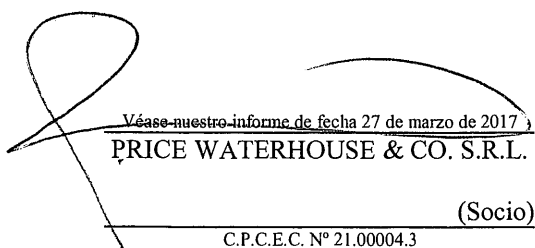
El último aumento de capital fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2000, elevando el capital social a la suma de \$ 120.000.000. Dicho aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 2001.

NOTA 8 - APORTES IRREVOCABLES NO CAPITALIZADOS

El 6 de septiembre de 2001 se efectuaron aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de \$ 34.942.430 (valor histórico \$ 16.207.984), mientras que el 5 de diciembre de 2001, se realizaron aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital por \$ 42.361.508 (valor histórico \$ 19.650.000). Estos aportes fueron adquiridos por el Gobierno de la Provincia de Córdoba en el marco del Convenio de compraventa de acciones y reestructuración de pasivos.

A posteriori el Gobierno de la Provincia de Córdoba suscribió convenios por aportes a cuenta de futuros aumentos de capital según el siguiente detalle:

Importe comprometido	Fecha de Convenio	Decreto	Importe Integrado	Año de Integración
\$ 55.000.000	ago-12	N° 1495/12	\$ 55.000.000	2013
\$ 9.675.412	jul-12	N° 1186/12	\$ 9.675.412	2013
\$ 14.750.000	dic-12	N° 301/13	\$ 10.065.611	2013: \$ 7.123.123 2014: \$ 2.877.104 2016: \$ 65.384
\$ 138.539.654	feb-14	N° 314/14	\$ 102.000.000	2014: \$ 82.600.000 2015: \$ 19.400.000
\$ 48.000.000	abr-15	N° 353/15	\$ 17.000.000	2015: \$ 7.000.000 2016: \$ 10.000.000
\$ 3.000.000.000	may-16	N° 891/16	Pendiente de Integración	


 Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 9 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En los rubros “Caja y bancos” e “Inversiones corrientes” al 31 de diciembre de 2016 se incluyen \$ 7.634.859 y \$ 17.369.000 respectivamente (al 31 de diciembre de 2015 \$ 1.455.486 en el rubro “Caja y bancos” y \$ 10.947.433 en el rubro “Inversiones corrientes”) correspondientes a fondos depositados en una cuenta fiduciaria destinados a la cancelación de pasivos concursales con Impregilo International Infrastructure NV (Nota 12) en cumplimiento del “Contrato de cesión fiduciaria en garantía”.

En el rubro “Otros créditos corrientes – Diversos” al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se incluyen \$ 445.830 y \$ 493.837, respectivamente correspondientes a retenciones por embargos de caja originados en juicios iniciados contra la Sociedad.

NOTA 10 - COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Las participaciones en el capital al 31 de diciembre de 2016 son:

Sociedad	Participación
	%
Gobierno de la Provincia de Córdoba	99,2522
Boetto y Buttigliengo S.A.	0,7478
Total	100

NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados en el siguiente:

Conceptos	(Pérdida)/Ganancia	
	2016	2015
Impuesto a las ganancias – Corriente	-	(14.312.565)
Impuesto a las ganancias – Método diferido	3.420.646	9.478.149
Total	3.420.646	(4.834.416)

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 11 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
	\$		
Quebrantos impositivos	-	11.167.648	11.167.648
Créditos por ventas – Previsión para incobrables	251.763	174.287	426.050
Bienes de uso	(362.493)	102.497	(259.996)
Inversiones en obras	(30.934.617)	(4.957.891)	(35.892.508)
Previsiones	24.558.082	(3.065.895)	21.492.187
Total	(6.487.265)	3.420.646	(3.066.619)

La Sociedad ha decidido reconocer el pasivo diferido generado por el efecto del ajuste por inflación sobre los bienes de uso y otros activos no monetarios.

Los quebrantos impositivos acumulados netos de utilización, según el cálculo de la provisión del impuesto a las ganancias del presente ejercicio, que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio ascienden a \$ 31.907.567 y podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año generación	Año expiración	Importe \$
2016	2021	31.907.567

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la ganancia contable antes de impuesto:

Conceptos	31 de diciembre de	
	\$	
	2016	2015
Ganancia / Pérdida del ejercicio (antes de impuesto)	(11.532.947)	12.175.677
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	4.036.531	(4.261.487)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Gastos no deducibles	(615.885)	(572.929)
Total cargo por impuesto a las ganancias contabilizado	3.420.646	(4.834.416)

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 12 – PROCESO CONCURSAL

El día 18 de diciembre de 2008 la Sociedad se presentó en concurso preventivo.

El 30 de diciembre de 2008 el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 13a Nominación, Soc. 1º - Sección resolvió la apertura del concurso preventivo.

El 4 de febrero de 2010, la Sociedad presentó una propuesta de acuerdo preventivo dirigida a los acreedores verificados y declarados admisibles como quirografarios. Respecto a los créditos verificados de Impregilo International Infrastructures NV e Iglys S.A. se realizó la propuesta sujeta al cumplimiento y concreción del Convenio de compra venta de acciones y reestructuración de pasivos suscripto conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Con la sentencia 303 del 25 de junio de 2010 fue homologada la propuesta de acreedores quedando firme el 18 de agosto de 2010.

El 31 de agosto de 2010 se dio cumplimiento a todas las condiciones suspensivas del Convenio de compraventa de acciones y reestructuración de pasivos concretándose así la adquisición por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba de las acciones de Impregilo International Infrastructures NV.

Para el caso de Impregilo Infrastructure International NV e Iglys S.A., en razón de concretarse la operación de compraventa de acciones con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, se acordó una quita (con efecto en resultados en el ejercicio 2010 de \$ 24.727.975) resultando una deuda de capital de US\$ 56.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta y seis millones), con las siguientes características:

- a) El 31 de agosto de 2010 fecha de conclusión del convenio de compraventa de acciones y reestructuración de pasivos, se cancelaron US\$ 6.000.000 (dólares estadounidenses seis millones)
- b) El saldo de US\$ 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) con más los intereses a una tasa del 9,5 % (nueve y medio por ciento) anual sobre saldos deudores, son pagaderos en 89 (ochenta y nueve) cuotas mensuales, consecutivas e iguales. Dichas cuotas, incluyendo los intereses ascienden a US\$ 785.933 (dólares estadounidenses setecientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y tres) cada una.
- c) Para el pago de estas cuotas Caminos de las Sierras S.A. constituyó un Fideicomiso Financiero cediendo fiduciariamente el 33% de la totalidad de los ingresos brutos que se perciben.
- d) Adicionalmente el referido capital reestructurado, los intereses y demás accesorios, están garantizados con los recursos que le corresponde al Gobierno de la Provincia de Córdoba en virtud del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
- e) En el caso de existir un remanente en la constitución del Fondo fiduciario, el Fideicomiso Financiero mantendrá un saldo máximo equivalente a US\$ 1.100.000 (dólares estadounidenses un millón cien mil).

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 12 – PROCESO CONCURSAL (Cont.)

- f) La falta de fondos suficientes en el Fideicomiso Financiero para pagar la totalidad de las Obligaciones de Pago correspondientes al Crédito Reestructurado, o la desaparición o extinción de dicho Fideicomiso Financiero por cualquier causa que fuera, no liberará a Caminos de las Sierras S.A., ni al Gobierno de la Provincia de Córdoba como fiadora solidaria, de su obligación de pago puntual y total. Asimismo facultará al acreedor a declarar la caducidad de todos los plazos, tanto frente a Caminos de las Sierras S.A. como frente al Gobierno de la Provincia de Córdoba en su condición de fiador solidario, pasando dichas cuotas a serle exigibles, junto con los intereses por mora conformados por la diferencia entre la mencionada tasa del 9,5 % (nueve y medio por ciento) anual y la tasa del 15% (quince por ciento) anual en que se prevé que se incrementarán los intereses en el caso de mora, con más, en su caso, la aplicación de Cláusula Penal del Crédito Reestructurado de US\$18.000.000 (dólares estadounidenses dieciocho millones) que se prevé para el supuesto que la mora excediera de seis meses (en un solo período o sumando todos los períodos de mora incurridos, ya sea de una o más cuotas del Crédito Reestructurado y/o del total de las mismas en caso de producirse la caducidad de los plazos).

A la fecha fueron canceladas todas las cuotas vencidas en tiempo y forma con los importes provenientes del Fideicomiso Financiero, quedando al cierre del ejercicio una deuda por capital e intereses devengados de U\$S 8.248.324

El 11 de agosto de 2010 el tribunal emitió la sentencia 371 resolviendo:

- declarar concluido el concurso preventivo de Caminos de las Sierras S.A.
- ratificar la continuidad de la intervención de la sindicatura designada (estudio contable Murua, Mayer, Menem) a los fines de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado.
- ordenar el cese de los efectos personales con la excepción relativa a la inhibición de bienes de la Sociedad, como así en relación a todo acto de disposición sobre cualquier bien integrativo del activo, como de los que excedan la administración ordinaria respecto del cual deberá requerirse autorización judicial, hasta el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado.

NOTA 13 – PROCESO CONCURSAL: APELACIÓN DE HONORARIOS DE SINDICATURA

En relación a la conclusión del concurso de acreedores, el Juez de 1º Instancia reguló el importe de honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 2.176.875.

Considerando excesivo el importe regulado, la Sociedad resolvió apelar esta sentencia, solicitando se reduzcan dicho importe.

Por otro lado, la Sindicatura apeló la sentencia aduciendo insuficiencia del monto determinado y al expresar agravios por ante la Cámara de Apelaciones, la sindicatura petitionó en concepto de honorarios la suma de \$ 12.219.344

Con fecha 12 de abril de 2012 la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Tercera se pronunció determinando en concepto de honorarios de sindicatura la suma de \$ 5.898.993.

Sobre esta última sentencia, tanto Caminos de las Sierras como la sindicatura interpusieron Recurso de Casación, el cual fue concedido, y se encuentra pendiente de resolución.

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 14 – RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que la mencionada reserva alcance el 20% del capital suscrito. Debido a la existencia de pérdidas acumuladas no se ha constituido reserva legal.

NOTA 15 – PRESTAMOS FINANCIEROS

15.1 Préstamo de \$ 2.000 millones

Con motivo de la ejecución de las obras del cierre de la Avenida Circunvalación la Sociedad se vio con la necesidad de solicitar asistencia financiera para complementar los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital comprometidos por el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba según se detalla en la nota 8 de los presentes estados contables.

El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 969/2016 incluyó en el plan de obras públicas de infraestructura a financiar con recursos provenientes de operaciones de crédito público autorizadas por Ley N° 10.340 a la obra de la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba - Ruta Nacional A019 secciones I, II y III del Anillo de Circunvalación e instruyó a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M), en su carácter de administradora de los fondos provenientes de Títulos de Deuda Provincial Ley N° 10.340 a otorgarle a la Sociedad asistencia financiera por hasta la suma de pesos \$ 2.000 millones.

Es así que en julio del 2016 las Sociedad suscribió el Convenio de Asistencia Financiera con la ACIF – SEM por \$ 2.000 millones y con las siguientes condiciones:

- Plazo de gracia para amortización de capital e intereses hasta el 10 de agosto de 2018.
- Amortización del capital e intereses en 34 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del 10 de setiembre de 2018 y finalizando la última cuota el 10 de junio de 2021.
- Interés compensatorio equivalente a la tasa anual BADLAR para bancos privados para depósitos en pesos correspondientes a operaciones a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo que publica el BCRA o la que lo sustituya con más 200 puntos básicos anuales, tomando como base la tasa publicada correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior al del cálculo del servicio del interés.
- Garantía con póliza de seguro de caución por un valor del dos por ciento (2%) del monto del convenio.

15.2 – Préstamo de \$ 700 millones

Con motivo de la ejecución de las obras de Variante Costa Azul Puente sobre el lago San Roque, la Sociedad se vio con la necesidad de solicitar asistencia financiera para complementar los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital comprometidos por el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba según se expone en la nota 8 de los presentes estados contables.

El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 1529/2016 incluyó en el plan de obras públicas de infraestructura a financiar con recursos provenientes de operaciones de crédito público autorizadas por Ley N° 10.340 a la obra de infraestructura correspondiente a la Variante Costa Azul – Puente sobre el lago San Roque e instruyó a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M), en su carácter de administradora de los fondos provenientes de Títulos de Deuda Provincial Ley N° 10.340 a otorgarle a la Sociedad asistencia financiera por hasta la suma de Pesos \$ 700 millones.

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695

Notas a los Estados Contables (Cont.)

NOTA 15 – PRESTAMOS FINANCIEROS (Cont.)

15.2 – Préstamo de \$ 700 millones (Cont.)

De acuerdo a lo instruido por el decreto 1529/2016, en noviembre de 2016 se firma el Convenio de Asistencia Financiera entre ACIF –SEM y Caminos de las Sierras S.A por pesos 700 millones, y con las siguientes condiciones:

- Plazo de gracia para amortización de capital e intereses hasta el día 10 de octubre de 2018.
- La amortización del capital e intereses se efectuará en 34 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir 10 de noviembre de 2018 y finalizando la última cuota el 10 de agosto de 2021.
- El interés compensatorio es equivalente a una tasa anual igual a la BADLAR para bancos privados para depósitos en pesos correspondientes a operaciones a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo que publica el BCRA o la que lo sustituya con más 200 puntos básicos anuales, tomando como base la tasa publicada correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior al del cálculo del servicio del interés
- Garantía con póliza de seguro de caución por un valor del dos por ciento (2%) del monto del convenio.

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

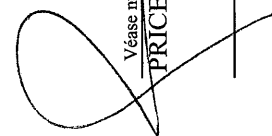
Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Bienes de Uso

Anexo I

Rubros	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE	
	Valores al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.2016	31.12.2015
	\$									
Terrenos, canteras, edificios y construcciones	13.108.779	14.978.250	-	28.087.029	(10.117.393)	-	(379.654)	(10.497.047)	17.589.982	2.991.386
Instalaciones	1.983.665	327.754	-	2.311.419	(1.358.591)	-	(260.979)	(1.619.570)	691.849	625.074
Máquinas y equipos	2.833.579	15.693	-	2.849.272	(2.677.798)	-	(104.765)	(2.782.563)	66.709	155.781
Rodados y semifijos	3.211.614	1.653.041	-	4.864.655	(2.430.872)	-	(711.712)	(3.142.584)	1.722.071	780.742
Muebles y útiles	832.703	35.423	-	868.126	(620.592)	-	(88.137)	(708.729)	159.397	212.111
Equipos de computación	7.794.057	944.957	(151.861)	8.587.153	(6.065.068)	46.210	(1.002.826)	(7.021.684)	1.565.469	1.728.989
Dispositivos para cobro dinámico de peaje	2.603.489	558.130	-	3.161.619	(1.046.639)	-	(493.480)	(1.540.119)	1.621.500	1.556.850
Total al 31 de diciembre de 2016	32.367.886	18.513.248	(151.861)	50.729.273	(24.316.953)	46.210	(3.041.553)	(27.312.296)	23.416.977	8.050.933
Total al 31 de diciembre de 2015	29.190.930	3.486.236	(309.280)	32.367.886	(21.683.108)	307.148	(2.940.993)	(24.316.953)		

(1) El destino contable de la amortización del ejercicio se expone en el Anexo VII.


 Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. Nº 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Inversiones en Obras

Anexo II

Cuenta principal	VALORES DE ORIGEN				AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE	
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	31.12.2016	31.12.2015
	\$								
Gastos de estudio y licitación	3.405.091	-	-	3.405.091	-	-	-	3.405.091	3.405.091
Gastos de administración	55.971.524	-	-	55.971.524	-	-	-	55.971.524	55.971.524
Gastos de operaciones	3.415.510	-	-	3.415.510	-	-	-	3.415.510	3.415.510
Gastos por expropiaciones	39.207.678	-	-	39.207.678	-	-	-	39.207.678	39.207.678
Gastos de Proyecto RAC	8.717.346	-	-	8.717.346	-	-	-	8.717.346	8.717.346
Gastos de sistemas – Software	1.294.767	-	-	1.294.767	-	-	-	1.294.767	1.294.767
Gastos de publicidad	3.270.013	-	-	3.270.013	-	-	-	3.270.013	3.270.013
Gastos del Órgano de Control	653.928	-	-	653.928	-	-	-	653.928	653.928
Impuesto de sellos	14.200.918	-	-	14.200.918	-	-	-	14.200.918	14.200.918
Gastos de conservación y señalización	22.836.527	-	-	22.836.527	-	-	-	22.836.527	22.836.527
Obras viales	948.380.334	129.870.783	-	1.078.251.117	-	-	-	1.078.251.117	948.380.334
Intereses y gastos bancarios	116.325.809	-	-	116.325.809	-	-	-	116.325.809	116.325.809
Provisión para desvalorización (Anexo IV)	(158.046.129)	-	-	(158.046.129)	-	-	-	(158.046.129)	(158.046.129)
Obras en Curso	-	263.265.989	-	263.265.989	-	-	-	263.265.989	-
Amortizaciones	-	-	-	-	(483.977.752)	(131.888.983)	(615.866.735)	(615.866.735)	(483.977.752)
Total al 31 de diciembre de 2016	1.059.633.316	393.136.772	-	1.452.770.088	(483.977.752)	(131.888.983)	(615.866.735)	836.903.353	575.655.564
Total al 31 de diciembre de 2015	935.524.848	124.108.468	-	1.059.633.316	(383.741.453)	(100.236.299)	(483.977.752)	836.903.353	575.655.564

(1) El destino contable de la amortización del ejercicio se expone en el Anexo VII

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Camino de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Inversiones corrientes

Anexo III

Cuenta principal	Valor de costo	Valor registrado	
		31.12.2016	31.12.2015
\$			
INVERSIONES CORRIENTES			
Fideicomiso Camino de las Sierras deuda concursal	15.950.000	17.369.000	10.947.433
Total al 31 de diciembre de 2016		17.369.000	
Total al 31 de diciembre de 2015			10.947.433

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Previsiones

Anexo IV

Rubros	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminución	Aplicaciones	Saldo al cierre del ejercicio
	\$				
ACTIVO					
Previsión para deudores incobrables	730.000	630.000	-	-	1.360.000
Previsión desvalorización de inversiones en obras	158.046.129	-	-	-	158.046.129
Total al 31 de diciembre de 2016	158.776.129	630.000	-	-	159.406.129
Total al 31 de diciembre de 2015	158.476.129	300.000	-	-	158.776.129
PASIVO					
Previsión contingencias diversas	6.742.114	-	-	-	6.742.114
Previsión juicios civiles, laborales y otros reclamos	44.127.229	-	-	(8.000.000)	36.127.229
Total al 31 de diciembre de 2016	50.869.343	-	-	(8.000.000)	42.869.343
Total al 31 de diciembre de 2015	31.969.343	18.900.000	-	-	50.869.343

(1) Ver en Otros ingresos y egresos netos (Nota 3.o)

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

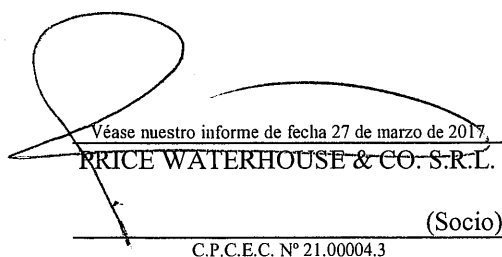
Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Anexo V

Rubros	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	MONTO EN MONEDA LOCAL	
				31.12.2016	31.12.2015
				\$	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Inversiones	US\$	1.100.000	15,79	17.369.000	-
Total del activo corriente				17.369.000	-
ACTIVO NO CORRIENTE					
-	US\$	-	15,79	-	-
Total del activo no corriente				-	-
Total del activo				17.369.000	-
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Préstamos	US\$	493.975	16,10	7.953.003	-
Otros pasivos	US\$	8.248.324	15,89	131.065.862	109.273.263
Total del pasivo corriente				139.018.865	109.273.263
PASIVO NO CORRIENTE					
Préstamos	US\$	314.375	16,10	5.061.432	-
Otros pasivos	US\$	-	15,89	-	107.558.135
Total del pasivo no corriente				5.061.432	107.558.135
Total del pasivo				144.080.297	216.831.398

US\$ = Dólares estadounidenses.


 Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017.
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Inversiones, Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas

Anexo VI

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las colocaciones, los créditos y deudas son:

Rubros	Vencido	A VENCER					TOTAL AL	
		1 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	Más de 1 año	31 de diciembre de 2016	2015
		\$						
ACTIVO								
Inversiones	-	17.369.000	-	-	-	-	17.369.000	10.947.433
Créditos por ventas	1.513.934	40.977.725	-	-	-	-	42.491.659	24.994.850
Otros créditos	-	7.604.264	32.000.505	-	-	-	58.048.297	36.147.996
Total del activo al 31 de diciembre de 2016	1.513.934	65.950.989	32.000.505	-	-	-	117.908.956	
Total del activo al 31 de diciembre de 2015	1.007.256	44.046.422	11.233.437	-	-	3.654.446	12.148.718	72.090.279
PASIVO								
Cuentas por pagar	1.068.633	188.761.364	-	-	-	-	189.829.997	63.744.213
Préstamos	1.982.092	1.467.636	2.180.081	2.154.433	2.150.853	299.734.999	309.670.094	1.982.092
Remuneraciones y cargas sociales	-	19.633.723	-	-	-	-	19.633.723	13.959.575
Cargas fiscales	-	8.112.989	487.125	3.366.946	3.403.275	3.554.344	18.924.679	36.956.520
Otros pasivos	-	35.830.006	36.141.566	35.745.226	39.374.980	17.521.930	164.613.708	238.605.333
Total del pasivo al 31 de diciembre de 2016	3.050.725	253.805.718	38.808.772	41.266.605	44.929.107	320.811.273	702.672.201	
Total del pasivo al 31 de diciembre de 2015	2.506.577	121.884.005	41.423.251	27.557.021	30.569.357	131.307.522	355.247.733	

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3

Caminos de las Sierras S.A.

Número de Registro en la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas: 5695
Estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Detalle de Costos y Gastos

Anexo VII

Rubros	Inversiones en obra	Costo de explotación	Gastos operativos	TOTAL AL	
				31 de diciembre de	
				2016	2015
\$					
Sueldos, cargas y otros de personal	-	211.766.600	53.091.704	264.858.304	186.717.825
Locación de Obras y servicios	190.062.755	274.059.101	9.343.709	473.465.565	287.282.351
Honorarios por servicios	-	3.001.301	3.185.143	6.186.444	1.655.304
Repuestos y materiales	5.880.828	7.634.571	2.801.188	16.316.587	11.507.347
Mantenimiento	-	1.836.504	397.400	2.233.904	1.572.693
Alquileres	-	475.553	532.500	1.008.053	760.567
Combustible	-	2.291.339	633.033	2.924.372	2.850.458
Servicios Generales	-	1.981.805	1.408.008	3.389.813	2.300.928
Publicidad	-	1.118.841	187.071	1.305.912	962.323
Vigilancia y Limpieza	-	21.636.290	6.755.603	28.391.893	19.985.012
Impuestos y tasas	-	54.276.741	17.283.327	71.560.068	46.816.035
Gastos de software	-	10.971.278	1.224.272	12.195.550	8.341.527
Seguros	-	2.853.000	3.493.426	6.346.426	4.330.479
Liberación de Traza	-	16.511.543	-	16.511.543	863.620
Legales	62.642	364.085	4.673.155	5.099.882	3.066.232
Amortizaciones Bienes de Uso	-	1.648.812	1.392.741	3.041.553	2.940.993
Amortización Inversión en Obra	-	131.888.983	-	131.888.983	100.236.299
Resarcimiento	-	953.842	399.921	1.353.763	993.884
Otros	518	91.229	442.130	533.877	1.209.002
Total al 31 de diciembre de 2016	196.006.743	745.361.418	107.244.331	1.048.612.492	
Total al 31 de diciembre de 2015	124.108.469	487.334.796	72.949.614		684.392.879

Véase nuestro informe de fecha 27 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. N° 21.00004.3


pwc

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Caminos de las Sierras S.A.
Domicilio legal: Ruta Provincial E-55 Km 3.9
Córdoba

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Caminos de las Sierras S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

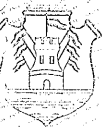
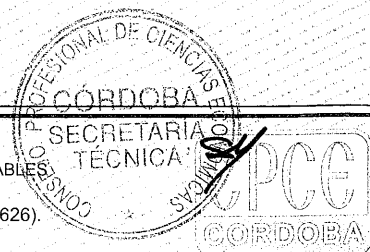
El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores"

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Av. Colón 610 Piso 8°, X5000EPT - Córdoba
T: +(54.351) 420.2300, F: +(54.351) 420.2332, www.pwc.com/ar

Price Waterhouse & Co. S.R.L., es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL, ni de cualquier otra firma miembro de la red.




pwc

Caminos de las Sierras S.A.
27 de marzo de 2017

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

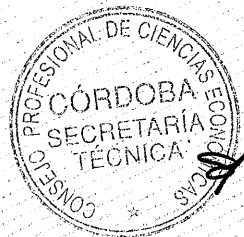
Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Caminos de las Sierras S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados de Caminos de las Sierras S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Caminos de las Sierras S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 8.772.052, no siendo exigible a dicha fecha;





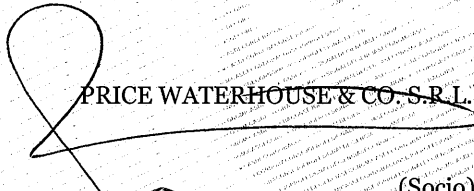
Caminos de las Sierras S.A.
27 de marzo de 2017

c) los importes totales correspondientes al estado de situación patrimonial y al estado de resultados se detallan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
	En pesos	
Activo	1.070.925.935	729.548.376
Pasivo	745.541.544	406.117.076
Patrimonio neto	325.384.391	323.431.300
Resultado del ejercicio – (Pérdida) Ganancia	(8.112.293)	7.341.261

d) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Caminos de las Sierras S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 27 de marzo de 2017


PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
Mat. N° 10.14509.8 C.P.C.E. Cba.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente

PERRONE GABRIEL MARCELO
Inscrito en la matrícula de CONTADOR PUBLICO N° 10.14509.8
Comitente: CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.
Fecha de cierre: diciembre 2016 Intervención N° 317928
Activo: 1.070.925.935,00 Pasivo: 745.541.544,00
P. Neto: 325.384.391,00 Resultado: -8.112.293,00
Var. E.F.E.: 5.189.509,00
Oblea N° 0100670799
Lugar y fecha: Córdoba - martes, 04 de abril de 2017





Dra. SILVINA A. MERCOL
Gerencia Técnica
CPCE - Córdoba



CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente, ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden, desde la página N° 1 hasta la página N° 34 de los estados contables de CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. al 31 de diciembre de 2016 comparativos con el ejercicio anterior.

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C. 21.00004.3

Gabriel M. Perrone

Contador Público (U.C.A.)

Mat. N° 10.14509.8 C.P.C.E.Cba.

Dr. Sergio Oscar Reginatto

Síndico

Ing. Benjamin Eduardo Salas

Vicepresidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

“Señores Accionistas de
Caminos de las Sierras S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Caminos de las Sierras S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona el párrafo II.-

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- A. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016.-
- B. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.-
- C. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.-
- D. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.-
- E. Notas y anexos complementarios.-
- F. Inventario al 31 de diciembre de 2016.-
- G. Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.-

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y estatuto, en lo relativo sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos revisado la auditoría efectuada por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L quien emitió su informe con fecha 27 de Marzo de 2017. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia

de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la ley de Sociedades Comerciales.

III. DICTAMEN

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión, los estados contables de Caminos de las Sierras S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba.

En relación con la Memoria del Directorio no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Los estados contables mencionados en el apartado I, y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Córdoba, 27 de Marzo de 2017



Sergio Oscar Reginatto
Síndico Titular
Presidente Comisión
Fiscalizadora